

▶ 2019


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE ADUANAS**

MEMORIA INSTITUCIONAL





EXCELENTÍSIMO SEÑOR
LAURENTINO CORTIZO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



SU EXCELENCIA
JOSÉ GABRIEL CARRIZO
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



TAYRA I. BARSALLO LL.M.

Directora General
de la Autoridad Nacional de Aduanas



LICENCIADO
RODOLFO SAMUDA
Subdirector General Técnico
de la Autoridad Nacional de Aduanas



ADUANAS

LICENCIADO

JUAN PABLO GARCÍA

Subdirector General Logístico
de la Autoridad Nacional de Aduanas



LICENCIADA
Sheila Lorena Hernández
Secretaría General
de la Autoridad Nacional de Aduanas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Panamá, 17 diciembre de 2019
Nota N° 091-2019-ANA-ORP-DG

Honorable Diputado
MARCOS CASTILLERO
Presidente
Asamblea Nacional
Ciudad

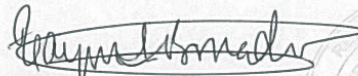
Respetado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la memoria de la Autoridad Nacional de Aduanas correspondiente al año 2019, en cumplimiento del mandato constitucional y la Ley N° 6 de 2002.

La memoria que presentamos a consideración de este honorable cuerpo colegiado, es una síntesis de los programas y proyectos desarrollados por esta Autoridad, así como los principales resultados de nuestra gestión institucional como apoyo responsable al Gobierno Nacional dirigido por el Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República.

Asimismo, agradecemos a la honorable Asamblea Nacional de Diputados por su permanente colaboración en particular durante el presente periodo legislativo.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y estima.



TAYRA IVONNE BARSALLO, LL.M
Directora General



CONTENIDO

Marco legal	16
Objetivos	16
Principales funciones.....	16
Visión.....	16
Misión	16
Organización Administrativa	17
Administraciones Regionales	17
Organigrama	18
Resumen Ejecutivo	19
 DIRECCIÓN GENERAL	
Secretaría General	24
Dirección de Planificación	26
Dirección de Auditoría	28
Oficina de Asesoría Legal	30
Juzgado Ejecutor.....	33
Comisión de Apelaciones.....	36
Comité Disciplinario	37
Oficina de la Secretaria Técnica de la Junta de Evaluación y Ética.....	39
Oficina Negociadora	40
Oficina Interinstitucional de Recursos Humanos	42

Operador Económico Autorizado	44
Unidad Ejecutora del Programa de Integración Logística Aduanera	46

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

Dirección de Finanzas	49
Dirección Administrativa	52
Dirección de Tecnología de la Información.....	53

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

Dirección de Gestión Técnica.....	60
Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OJAR)	68
Unidad de Inspección Técnica de Contenedores (UNITEC)	73
Dirección de Propiedad Intelectual.....	75
Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA)	76
Unidad de Protección Radiológica	78

ADMINISTRACIONES REGIONALES

Administración Regional Zona Oriental Panamá.....	81
Administración Regional Zona Central y Azuero	84
Administración Regional Zona Norte Colón.....	86
Administración Regional Zona Occidental Chiriquí	88
Administración Regional Zona Aeroportuaria Tocumen	93
Administración Regional Zona NorOccidental Bocas del Toro	97

Marco legal

La Autoridad Nacional de Aduanas se crea mediante el Decreto Ley 1 de 2008 como una institución de Seguridad Pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la ley.

Cuando se trate de temas de seguridad, la política y orientación del Órgano Ejecutivo, se hará por conducto del Ministerio de Seguridad Pública.

Objetivos

Regular el ejercicio de la potestad aduanera, las relaciones jurídicas entre la entidad regente de la actividad aduanera nacional, los auxiliares, los intermediarios de la gestión pública aduanera, las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, salida de mercancías, personas y medios de transporte en el territorio nacional, así como los regímenes aduaneros aplicables a las mercancías y las operaciones aduaneras.

Principales funciones

Es la encargada de controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para los efectos de la recaudación tributaria que los gravan o para los controles que les son aplicables, así como de prevenir, investigar y sancionar las infracciones aduaneras, de formar estadísticas sobre comercio exterior, intervenir en el tráfico internacional de mercancías y cumplir con las funciones que se le confieran, mediante acuerdos internacionales de los que forme parte la República de Panamá.

Visión

Una aduana autónoma, moderna, eficiente al servicio del comercio internacional y de la nación panameña.

Misión

Facilitar el comercio mundial, recaudar los tributos eficientemente, participando en la seguridad nacional y fomentando el desarrollo sostenible del país. Controlar, vigilar el ingreso, la salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por todas las fronteras, puertos y aeropuertos del país.

Organización administrativa

(Artículo 29 de la Ley 1 de 2008)

La estructura orgánica de La Autoridad estará conformada de la siguiente forma:

- Órganos superiores de La Autoridad:
 - La Dirección General
 - La Subdirección General Técnica y la Subdirección General Logística.
- Las unidades técnicas, administrativas y de asesoría que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Las Administraciones Regionales y Órgano de Instrucción.

En la institución existen actualmente siete (7) Administraciones Regionales:

- Zona Nor-Occidental (Provincia de Bocas del Toro)
- Zona Occidental (Provincia de Chiriquí)
- Zona Norte (Provincia de Colón)
- Zona Central y Azuero (Provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas)
- Zona Oriental (Provincia de Panamá)
- Zona Aeroportuaria (Aeropuerto Internacional de Tocumen)
- Zona Económica Panamá-Pacífico (Área de Howard)

Administraciones regionales

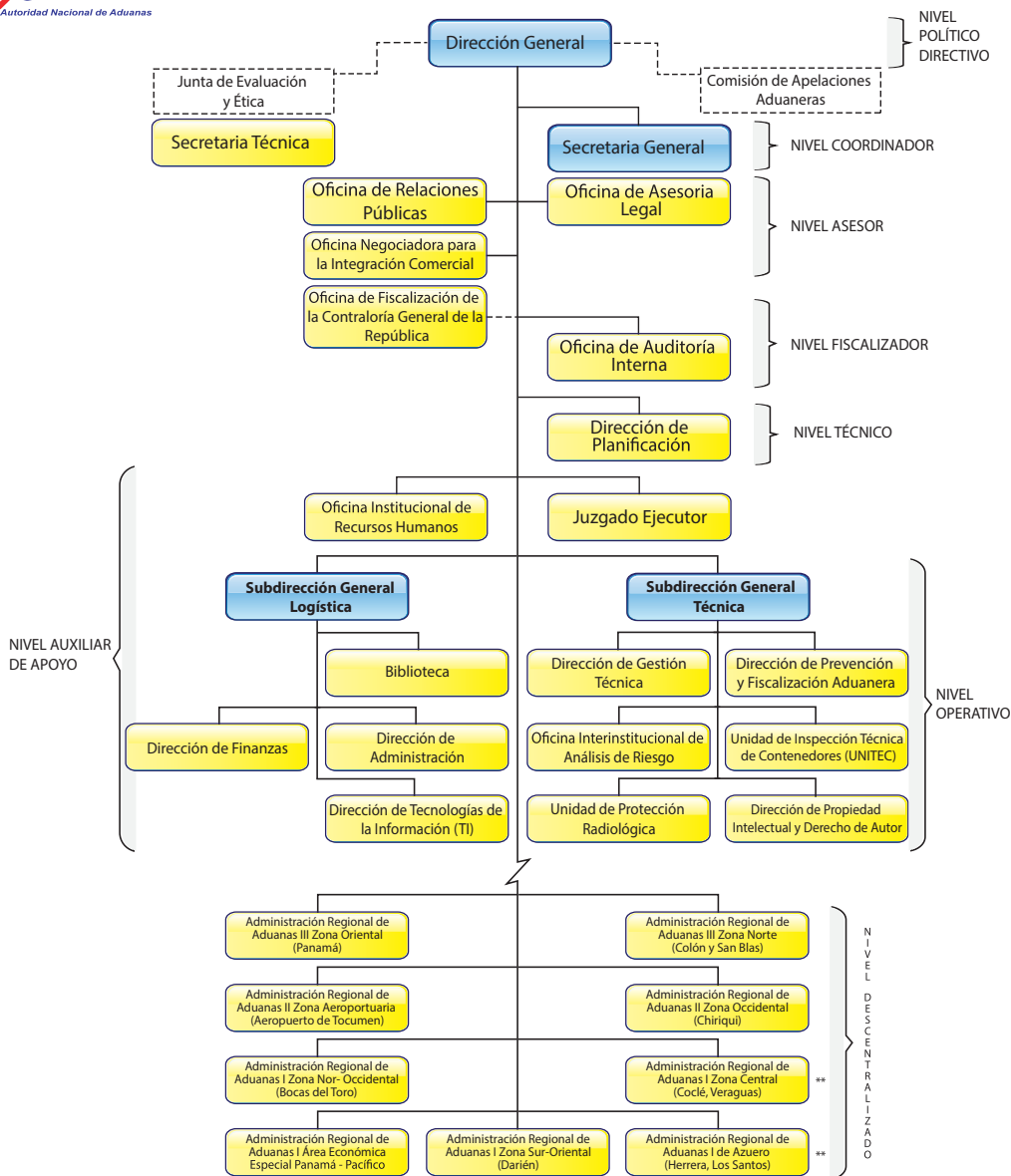
(Artículo 33 de la Ley 1 de 2008)

Las Administraciones Regionales son los órganos ejecutores, a través de los cuales la Autoridad ejerce su función jurisdiccional dentro de su competencia privativa, en el área o zona geográfica que se le asigne. Estos órganos se encuentran subordinados en lo administrativo a la Dirección General.

Las Administraciones Regionales gozan de independencia en las decisiones que profieran en los asuntos de su competencia.



ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS



Simbología:



Línea de mando a una unidad ejecutora



Línea de asesoría permanente



Órgano relacionado sin dependencia de mando



Órgano Fiscalización Externo



Línea de descentralización

Nota:

* En materia de Transparencia Comercial (TTU), de Asuntos Internos y Transparencia y la de Video Vigilancia; que por naturaleza de sus funciones están sujetas a las directrices del Despacho Superior.

***Nuevas Administraciones Regionales de Aduanas en proceso de adecuación.

Resumen Ejecutivo 2019

En cumplimiento del Artículo 26 de la Ley 6 de 2002, presentamos a la Asamblea Nacional el Informe de Gestión de la Autoridad Nacional de Aduanas de la República de Panamá, correspondiente al periodo fiscal de noviembre de 2018 a octubre de 2019.

Presupuesto anual

Al 31 de octubre de 2019, el presupuesto anual aprobado por un total de B/.45,318,064.00, tiene una ejecución presupuestaria del 64.7%, que asciende a B/.25,539,930.00.

Del presupuesto de funcionamiento con un total anual de B/.40,116,664.00, se han ejecutado B/.22,939,737.00; los cuales representan un 66.8% del total anual de este rubro. Del presupuesto de inversiones con un total anual de B/.5,201,400.00, se han ejecutado B/.2,600,192.00; los cuales representan un 50.8% del total anual de este rubro.

Recaudaciones y decomisos

De noviembre de 2018 a octubre de 2019, se obtuvo una recaudación de B/. 1,350,248,661 el ITBMS fue el impuesto que más recaudó con un total de B/. 500,452,714, seguido del Impuesto de Importación con B/. 325,761,754 y el ICCDP (Impuesto de Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo) con B/. 273,283,595.

La cantidad de pacas incautadas ascendió en alrededor de 8,724 pacas, 668 cartones y 173 cajetillas que equivalen a unos 87 mil 377 unidades de cigarrillos, esto representa un valor CIF (costo, seguro, flete) de B/.6,553,279.50 y en dinero no declarado, se retuvo la cantidad de B/.1,489,036.00.

En cuanto a mercancía falsificada, la Dirección de Propiedad Intelectual realizó en el periodo de noviembre de 2018 a octubre de 2019, retenciones por valor CIF de B/.28.918.001,92, mientras que en el mismo periodo los agentes aduaneros ubicados en los diferentes puestos de control a nivel nacional, lograron incautar 6,154 kilos de cocaína a nivel nacional.

Plan de acción

A partir del 1 de julio de 2019 siguiendo instrucciones del Excelentísimo Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, se dio inicio a un plan de acción para aportar en la tarea de rescatar Panamá, que implica compromiso, carácter, conocimiento, convocando a los panameños para lograr consensos y así avanzar en esta compleja etapa de la vida nacional.

Bajo estas premisas se ha participado en una comisión de alto nivel para mejorar el Sistema Público de Salud, donde se han revisado los requerimientos de las industrias farmacéuticas nacionales,



Reunión con representantes de CAPTAR-DR.



para lograr niveles de competitividad a partir de la depuración de los procesos de importación de materia prima como base de construcción de medicamentos, buscando menores costos y mayor calidad.

En estas reuniones se ha logrado clarificar y homologar los procesos de importación de materia prima para la producción de medicamentos junto al equipo de la Dirección de Farmacias y Drogas del Ministerio de Salud, Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria (AUPSA), y las casas farmacéuticas nacionales.

En estos primeros meses de gestión se generó un informe señalando las debilidades de los procesos de transbordo y tránsito interno vía ferroviaria, el mismo se sustentó con información provista por la Dirección de Informática, Dirección de Gestión Técnica y la Dirección de Finanzas, que permitieron unificar requerimientos de cumplimiento conforme a realidades actuales del transbordo y tránsito interno ferroviario, se detecta y recaudan importantes montos en tributos y se clasifican y agilizan los procedimientos para la operación de tránsito y transbordo en Panamá.

En este mismo sentido fue retomada la implementación de los procesos aduaneros con apoyo de los expertos del Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), en

esta oportunidad se estarán desarrollando las mejoras del proceso de registro de operadores de comercio exterior, bajo un enfoque en gestión por procesos y la implementación de la estrategia de gestión integral de riesgos.

Como parte del eje estratégico de modernización de la Gestión Aduanera, se dio inicio a las modificaciones y adiciones a la ley 30 de 8 de noviembre de 1984, para que se ajuste a los cambios que se han dado en el marco jurídico, en la gestión de procesos aduaneros, entre otros aspectos, de manera que cumpla con las expectativas de todos los sectores. Para ello se creó una Mesa de Trabajo con la participación de todos los actores de la cadena logística de intermediación Aduanera, con la participación del sector estatal y privado como: Ministerio Público, Procuraduría General de la Administración, Transportistas de Carga, Consejo Empresarial Logístico, Cámara de Comercio Industrias y Agricultura, Colegio Nacional de Abogados, Ministerio de Economía y Finanzas y la Unión Nacional de Corredores de Aduanas, en donde se diseña

una nueva propuesta de Ley que reúna las aspiraciones de todos los sectores y permita avanzar en el proceso de control y potestad aduanera.



Mesas de trabajo para la reforma a la Ley 30.

En materia preventiva y como parte de las medidas que se impulsan para evitar el ingreso del hongo *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical (Foc-R4T), que destruye las plantaciones de plátano y banano, el gobierno nacional a través del Ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, firmó el Resuelto N° OAL-106-ADM-2019 que crea la Comisión Técnica de Apoyo donde Aduanas juega un papel destacado, ya que como primer interviniente se giraron instrucciones y se declaró una alerta en todos los puntos de ingreso, para que no se permita la entrada de importación de plátanos y bananos procedentes de Asia y África para evitar un brote de la epidemia.



CADENA AGROALIMENTARIA



Tayra I. Barsallo, Directora de Aduanas, participa del Gabinete Agropecuario.

Siguiendo con nuestro plan de acción se coordinó con la cadena agroalimentaria contingencia de papas y cebollas (15 de julio a 15 de septiembre de 2019), de acuerdo al Decreto de Gabinete N° 023 del 16 de julio de 2019, una excepción arancelaria en donde se le reducía la tarifa a 0% a 31 empresas importadoras para ingresar 60,000 quintales de cebollas por un periodo de 2 meses para abastecer el país, hasta el inicio de la producción nacional.

También se coordinó con la cadena agroalimentaria de arroz la contingencia de

este rubro para el 2020, para que no afecte la producción de la cosecha.

Una de las medidas adoptadas en este gobierno es la aprobación del Decreto de Gabinete N°27 de 15 de octubre de 2019, por el cual se modifica el Arancel Nacional de Importación para dar cumplimiento a los compromisos arancelarios negociados con los principales socios comerciales, el cual empezará a regir a partir del 1 de enero de 2020.

Con esta nueva medida, el arancel actual de 10 dígitos pasará a 12 dígitos, lo cual va a impactar positivamente en nuestros productores”, porque se podrá mejorar el monitoreo de las importaciones sensitivas en beneficio del sector agropecuario nacional, también brindará una descripción más específica de los productos, generando estadísticas más confiables de la importación de mercancías hacia el territorio nacional.

Aduanas también ha estado presente en las reuniones de coordinación interinstitucional con la ACODECO, MICI, MIDA – Dirección de Salud Animal - MINSA - Dirección de Protección Alimentaria, para tomar acciones en la importación y expendio de productos de leche que declaran tener en su contenido leche animal y que son producto vegetal. Se realizarán actividades conjuntas para la defensa del productor de leche y las industrias que procesan este rubro a favor del productor y que el consumidor no sea engañado.

En estos últimos meses del año 2019, se dio inicio a un operativo conjuntamente con AUPSA en defensa de la cadena de Productores, abriendo los contenedores de ese rubro a nivel nacional en todas las Zonas Aduaneras, en la importación de este producto en el sistema aduanero de color verde que antes eran abiertos. Se verificaron 89 contenedores: bovino 19, porcino 39, avícola 17 encontrando 14 Discrepancias de Aforo.

Cumpliendo con nuestra misión en materia de seguridad se puso en práctica en la provincia de Chiriquí, el programa vecinal “Productores y Ciudadanos Vigilantes”, con el que se busca contrarrestar el contrabando.

El programa vecinal consiste en la organización de las comunidades y contará con un comité donde será elegida una junta directiva (presidente, vice-presidente, secretario y vocales), quienes deberán reunirse periódicamente en coordinación con la Autoridad Nacional de Aduanas.

No cabe duda que el trabajo en equipo ha sido uno de los pilares de esta administración, es por ello que se han firmado convenios de cooperación con entidades gubernamentales y el sector privado (Servicio Nacional de Fronteras, Autoridad de Innovación Gubernamental, Sistema Estatal de Radio y Televisión; Sertv-Canal 11, Consejo Empresarial Logístico), que nos permitirá mejorar nuestra línea de servicio en materia de seguridad, logística e información.

Nuestros esfuerzos también se han enfocado en mejorar el sistema informático a través del programa “Panamá Digital”, con el que se busca reducir significativamente la tramitología y formar parte de la hoja de ruta para el rediseño de todos los sistemas centrales del gobierno.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General forma parte del nivel coordinador dentro de la Estructura General de la Autoridad Nacional de Aduanas, de conformidad con la Resolución No. 130 de 3 de mayo de 2011, que adopta el Manual de Organización y Funciones, constituyéndose como un eje fundamental de coordinación a nivel político-directivo, y a su vez, atiende temas puntuales por delegación o facultación del Despacho Superior.

Desarrollo y Productividad

A. Correspondencia

Es responsabilidad de este Despacho atender todos los aspectos de correspondencia externa dirigida a la Dirección General, remitirla a la unidad a quien corresponda y velar porque se de la atención correspondiente dentro de los plazos de tiempo establecidos; de igual manera, se revisa la documentación que requiere de la firma del Despacho Superior, a fin de asegurar la objetividad del contenido.

B. Autenticaciones y Certificaciones

Este Despacho atiende solicitudes presentadas por personas naturales, entidades privadas y estatales. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- **Global Pass:** Esta solicitud la presenta el Ministerio de Seguridad, bajo programa

on-line, donde se identifica una lista de personas interesadas en ingresar a dicho programa, pero que deben ser verificadas previamente, en el aspecto de que no mantienen casos pendientes de contrabando o defraudación aduanera, en lo que respecta a esta institución.

A fin de emitir una respuesta, la Secretaría General eleva consulta a las siete administraciones regionales, para la debida verificación de los interesados listados. Una vez se recabe la información debida, se ingresa al sistema del Ministerio de Seguridad y se responde conforme.

- **Trámites de solicitudes de Oficios:** Este Despacho es el responsable de dar respuesta a las solicitudes presentadas por el Ministerio Público, así como del Órgano Judicial, para lo cual se mantiene coordinación con las oficinas de esta institución, a quienes se les eleva consulta, en atención del aspecto técnico que corresponda, a fin de emitir respuesta a la instancia correspondiente dentro del término establecido en la ley.
- **Autenticaciones de documentos:** Se realiza en coordinación directa

con la Sección de Archivo Técnico, oficina responsable de suministrar la documentación que reposa en la institución. A continuación presentamos las atendidas durante el periodo fiscal 2019.

- **Certificaciones de No Defraudación Aduanera:** Este documento es requerido para formalizar la autorización de auxiliares de la gestión pública aduanera, además de otros servicios vinculados al ejercicio del control aduanero tales como: la tramitación de Licencia para el Servicio Especial de Control y Vigilancia; obtención de Licencia de Corredor de Aduana, adquisición de clave en el sistema SIGA, entre otros trámites legales aduaneros.

Para la expedición de este Certificado, se hacen las verificaciones a nivel nacional en las siete (7) Administraciones Regionales Aduaneras, a fin de verificar la no violación de las disposiciones legales aduaneras.

- **Certificados de Trasbordo:** Este certificado es solicitado por las agencias navieras, por requerimiento de sus clientes, donde se hace contar que la mercancía en trasbordo estuvo bajo supervisión aduanera, sin manipulación.

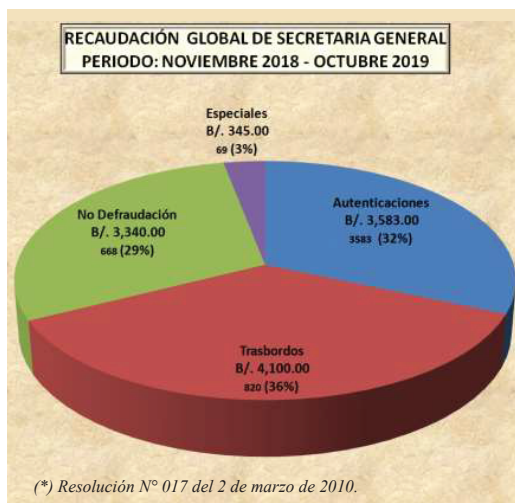
Este Certificado es emitido previa coordinación con las aduanas de

puertos marítimos, personal de UNITEC y verificación en el SIGA.

- **Certificaciones Especiales:** Como su nombre lo señala, son certificaciones que se emiten por solicitudes especiales, entre las que se encuentran: rentistas retirados; empresas que requieren datos estadísticos de importaciones y/o exportaciones en períodos señalados; corredores de aduanas que solicitan constancia de su continuidad en dicha labor, entre otras.

Recaudación Efectiva

Dentro del período comprendido de noviembre de 2018 a octubre de 2019, se ordenaron pagos por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (B/. 11,368.00)**, por trámites gestionados en Secretaría General:



PLANIFICANDO PARA MEJORAR NUESTROS SERVICIOS

Dirección de Planificación

Atendiendo su nivel estructural técnico se confeccionó el Plan Quinquenal (2020-2024) de los Proyectos de Inversión para la Entidad, que incluyó el programa insignia denominado PILA: Programa de Integración Logística Aduanera, que está configurado por 16 proyectos, también se planificaron nuevos Proyectos para Tecnología de Información, un nuevo Edificio para la sede central y la Unidad Canina.

Departamento de Desarrollo Organizacional

Cumpliendo con su función de coordinar los cambios estructurales de la institución para la actualización de su organigrama y sus perfiles funcionales, en el periodo de noviembre 2018 al 31 octubre 2019, se solicitó a través de la oficina de Recursos Humanos dotar a la Autoridad de nuevos colaboradores que atiendan la creciente demanda de servicios y controles en

Informe de Avance Físico de Proyecto de Inversión al 31 DE OCTUBRE vigencia fiscal 2019.
Página: 1 de 7

B. RESUMEN COMPARATIVO DE LA VIGENCIA FISCAL 2019 (OCTUBRE).

Descripción de Proyectos (al 31 de OCTUBRE Vigencia Fiscal 2019)	Ley 2019	Traslados 2019	Modificado 2019	Asignado 2019	Ejecutado 2019	% Ejec. Finan. (Asig. Mod.) 2019	SINIP	Provincia	Status	Avance Físico Acumulado o %	Observaciones
Sistema de Comercio Exterior	900,000	1,521,941	2,421,941	2,421,941	2,264,011	93.5%	11105.001	Chiriquí	Continuidad	93.5%	
Equipamiento para las operaciones de la ANA	201,400	0	201,400	201,400	54,646	27.1%	11105.009	Panamá	Continuidad	27.1%	
Equipamiento de herramientas informáticas	900,000	-1,085,097	2,114,903	2,032,764	281,534.48	13.8%	11105.013	Panamá	Continuidad	13.8%	
Implementación Aduana sin papeles	900,000	-436,844	463,156	463,156	0	0.0%	13635.000	Panamá	Continuidad	0.0%	
Totales	2,901,400	0	5,201,400	5,119,261	2,600,191	50.8%(*)				50.8%	

(*): % de Ejecución: Presupuestos Ejecutado / Asignado.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR MES, SEGÚN TRIBUTO
PERIODO: ENERO - OCTUBRE 2018 - 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Tributo	Total	Sub Total	2018		Sub Total	2019									
			Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2019	1,347,672,440	244,598,485	127,189,041	117,409,445	1,103,073,955	113,319,935	106,213,668	99,144,162	112,500,359	109,115,525	100,459,293	108,790,577	106,874,266	109,052,908	135,603,262
Importación	325,053,754	62,138,020	31,883,953	30,254,068	262,915,734	27,331,401	24,811,675	21,755,704	24,117,419	26,115,558	23,957,617	25,656,997	27,865,571	27,708,206	33,595,585
ITBMS	499,426,153	94,058,228	49,778,111	44,280,118	405,367,925	41,215,472	40,518,955	37,171,674	42,111,102	39,759,592	37,021,606	38,513,166	40,793,576	39,891,810	48,370,973
ISC	223,914,334	41,392,205	22,815,063	18,577,142	182,522,129	17,455,633	16,668,467	17,178,398	20,616,758	16,615,736	16,437,164	17,255,242	16,039,142	18,558,548	25,697,041
ICDDP	272,751,939	42,416,935	20,320,201	22,096,734	230,335,004	25,152,192	22,120,859	21,897,122	23,460,741	24,399,082	20,984,358	25,169,310	21,924,553	20,674,564	25,373,023
Otros recaudos	26,526,260	4,593,097	2,391,713	2,201,384	21,933,163	2,125,239	2,094,512	2,001,264	2,194,338	2,225,557	2,058,547	2,195,862	2,251,423	2,219,780	2,566,640

NOTA: Cifras preliminares con Documentos Fiscales.

ITBMS: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC: Impuesto Selectivo al Consumo.

ICDDP: Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA: Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informativo de Gestión Aduanera (SINGA).

todo el país (T2). La creación de Unidad Administrativa llamada Unidad de Análisis Financieros y Delitos Conexos UNAF y DC y la Reactivación de la Unidad Canina de Aduanas. Además se solicitó la creación de la Dirección de Innovación y Tecnología, y una Unidad de Bienes Patrimoniales.

Departamento de Cooperación Técnica Internacional

En este periodo se dio seguimiento a los planes de capacitación sobre temas inherentes al medioambiente y recursos naturales, para mantener los vínculos existentes con instituciones nacionales y organismos internacionales, a fin de gestionar la cooperación técnica requerida por la Autoridad Nacional Aduanas, mejorando las destrezas y habilidades en estos temas cuyo mecanismo es dar cumplimiento a la legislación nacional y las

disposiciones internacionales que emanan de los acuerdos, así como también el Programa Nacional Panamá Cooperera.

Se capacitó a 73 funcionarios regulares en temas ambientales específicos, además se brindó dentro del programa inducción a oficiales de reciente ingreso, las nociones básicas para realizar las operaciones aduaneras.

Dentro del Departamento también se atendieron compromisos de reuniones para preparar contenidos, recibir e informar ajustes al trabajo realizado y revisión de oferta y demanda que los diferentes países mediante sus embajadores mantienen, con una cooperación bilateral o multilateral con beneficios no solo para el fortalecimiento del recurso humano; en pasantías, talleres y seminarios, así como también insumos y equipos que se reciben en calidad de donaciones.



La Dirección de Planificación dicta capacitaciones sobre temas al medioambiente y recursos naturales.

CONTRIBUYENDO AL AUMENTO DE LAS RECAUDACIONES

Dirección de Auditoría

Para el periodo del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se realizaron a nivel nacional auditorías externas, determinando un monto total en alcance de B/.696,002.16. También se realizó un total de 28 auditorías internas referentes a revisiones de departamentos de la institución y dos (2) recintos aduaneros.

Se realizaron 1,960 gestiones de auditorías varias (inventarios varios, Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, Dirección de Propiedad Intelectual, mermas, arqueos de caja, traspasos de jefaturas, etc.

Sobre las verificaciones e informes de los decomisos de dinero a nivel nacional, que son retenidos a los viajeros por no declararlos o por falsas declaraciones al momento de ingresar al país, por vía terrestre, aérea y marítima en el período de 1° de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se retuvo la suma de B/.1,311,288.00, 30,135 Euros, 1,626,000.00 pesos colombianos y un cheque de B/15,000 en blanco.

Entre otros logros se destacan:

1. Instaurar reuniones de trabajo con todo el personal mensualmente.
2. Se mejoró el formato de los informes de Auditoría.

3. Coordinar visitas a las diferentes administraciones y recintos aduaneros con la finalidad que los auditores puedan mostrar las condiciones y dudas sobre temas relacionados con el trabajo en campo.
4. Se instauró el seguimiento de los informes de auditoría, inventarios, destrucciones asignados por medio del reporte de asignación de los auditores enviado semanalmente.
5. La participación y asistencia de los auditores a los seminarios y diplomados para el mejoramiento educativo continuo.

AUDITORÍAS EXTERNAS REALIZADAS
1° DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE 2019

Cantidad de Auditorías	Zona	Total de Alcance
5	Oriental	386,725.16
0	Norte	0.00
0	Aeroportuaria	0.00
0	Panamá Pacífico	0.00
1	Occidental	8,050.00
1	Nor-Occidental	51,06503
1	CENTRAL Y AZUERO	249,723.94
8	TOTAL	696,002.16

AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE 2019

Cantidad de Auditorías Internas	Auditorías Recinto Aduanero	Auditorías Varias
28	2	1,960

AUDITORÍAS FERIAS REALIZADAS
DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE 2018

CANTIDAD DE FERIAS	SACRIFICIO FISCAL	RECAUDACIÓN
14	B/3,688,112.30	B/2,504,659.84

CUADROS COMPARATIVO DE LAS RETENCIONES DE DINERO AÑOS 2018 Y 2019

ZONA AEROPORTUARIA

MES	AÑO 2018 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2018	AÑO 2019 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2019
ENERO	92,076.00		143,728.00	
FEBRERO	245,744.00		157,710.00	
MARZO	136,366.00	15,800 EUROS	64,030.00	
ABRIL	215,179.00		227,210.00	15,680.00 EUROS
MAYO	170,424.00		90,725.00	
JUNIO	97,265.00		124,598.00	
JULIO	400,961.00		72,694.00	10,100.00 EUROS
AGOSTO	389,340.00		163,697.00	
SEPTIEMBRE	85,556.00		35,953.00	
OCTUBRE	109,061.00		146,030.00	4,355.00 EUROS
NOVIEMBRE	130,209.00			
DICIEMBRE	143,465.00			
TOTALES	2,045,222.00	15,800 Euros	1,226,375.00	30,135.00 Euros

ZONA OCCIDENTAL

MES	AÑO 2018 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2018	AÑO 2019 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2019
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO	397,340.00			
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTALES	397,340.00			

ZONA ECONÓMICA PANAMÁ PACÍFICO

MES	AÑO 2018 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2018	AÑO 2019 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2019
ENERO	12,007.00			
FEBRERO				
MARZO			14,090.00	CHEQUE B/. 15,000
ABRIL				
MAYO			13,555.00	
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO			10,042.00	1,626.00 PESOS COLOMBIANOS
SEPTIEMBRE	32,398.00	8,000,000.00		
OCTUBRE			57,226.00	
NOVIEMBRE	20,858.00			
DICIEMBRE	10,000.00			
TOTALES	75,263.00	8,000,000.00 Pesos colombianos	94,913.00	CHEQUE DE B/. 15,000.00 Y 1,626,000.00 PESOS COLOMBIANOS

ZONA NORTE

MES	AÑO 2018 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2018	AÑO 2019 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2019
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE	10,875.85	992,000.00 Pesos Colombianos		
TOTALES	10,875.85	992,000.00 Pesos Colombianos		

ZONA ORIENTAL

MES	AÑO 2018 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2018	AÑO 2019 (En Balboas)	VALORES CONVERTIBLES 2019
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO	20,701.00			
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTALES	20,701.00			

APUNTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Aduanas y SERTV firmaron un convenio para la producción del programa ADUANAS 24/7.

Oficina de Asesoría Legal

Comprometida con la asesoría jurídica, de la Dirección General, Subdirección General Técnica y a la Subdirección General Logística, así como las demás direcciones y Unidades de Asesoría Legal de las Administraciones Regionales, la Oficina de Asesoría Legal cuenta con un equipo legal y de secretaría que ofrece, además, información al usuario y asesoramiento sobre todos aquellos temas relacionados con los regímenes aduaneros y operaciones de comercio exterior.

Ha realizado estudios jurídicos que viabilizaron diversos acuerdos de alto interés estratégico y operacional para la Aduana; como el Arreglo de Reconocimiento

Mutuo del Operador Económico Autorizado, convenios interinstitucionales de cooperación e intercambio de información con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía y Finanzas, Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, Servicio Nacional de Fronteras, Sistema Estatal de Radio y Televisión (SER TV); así como memorandos de entendimiento con la Fuerza Fronteriza del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Reino de los Países Bajos y la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP); entre otros.



Aduanas y SENAFRONT firman un convenio de cooperación interinstitucional en materia aduanera.

Su equipo legal de abogados especializados ha participado en el análisis e implementación de proyectos nacionales como el Programa de Integración Logística Aduanera (PILA), el Centro Logístico Regional de Ayuda Humanitaria (CLRAH), la Ventanilla Única Marítima de Panamá (VUMPA); el manual de procedimiento, la regulación de la etiqueta que reemplazó el Permiso de entrada de control vehicular, el diseño y contenido de la Declaración Jurada de Viajero, la regulación del régimen de importación temporal sin garantía en el marco del evento internacional denominado Jornada Mundial de la Juventud (JMJ-2019).

La labor continua apunta al cumplimiento del Acuerdo de Facilitación del Comercio sobre áreas críticas de modernización

y simplificación de procesos como la implementación del uso de precintos virtuales, de los nuevos módulos dentro del Sistema Integrado de Gestión Aduanera en coordinación con el Ministerio de Comercio e Industria.



Tayra I. Barsallo, Directora de Aduanas y Oriel Ortega, Director de SENAFRONT.



Rodolfo Samuda, Subdirector General Técnico y Juan Pablo García Sub Director General Logístico participaron en la firma del convenio.

El trabajo administrativo se resume en un total de 1,847 actos administrativos emitidos bajo el principio de legalidad y debido proceso; entre estos:

CUADROS DE ASESORIA LEGAL

Cuadro 1. Cantidad de actos administrativos emitidas según tipo: noviembre 2018 a octubre 2019.

Gestión general	Gestión específica	Fundamento jurídico	2018		2019									
			Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre
Autorización de auxiliares y de operaciones por resolución	Acceso al SIGA	Res. 192 de 2011	53	19	35	28	14	18	32	38	61	27	41	34
	Permiso provisional (SECVA)	Res. 704-04-049 de 1997	13	4	3	3	4	5	9	9	13	3	6	11
	Contratos (SECVA)	Decreto Ley 1 de 2008/Decreto de Gabinete 12 de 2016	2	0	2	2	1	2	1	0	3	0	0	1
	Licencia de courier	CAUCA y RECAUCA	0	0	1	1	1	4	0	0	1	0	1	3
	Licencia de tránsito	Decreto 130 de 1959	4	1	0	1	2	0	2	2	4	1	5	
	Internación temporal	425cc RECAUCA	11	4	14	3	6	7	6	13	8	2	7	5
	Área de carga Tocumen	Decreto 43 de 1979	0	1	0	1	0	4	1	0	1	0	0	0
	Zonita libre (Tocumen)	Decreto 290 de 1970	4	2	0	4	0	1	1	0	2	0	0	2
	Tienda libre	CAUCA y RECAUCA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0
	Evento ferial	Decreto de Gabinete 12 de 2016 / otros	1	1	0	2	0	0	3	1	2	2	0	0
	Renuncia de la acción penal	Ley 30 de 1984 (art. 49)	20	8	14	11	10	9	13	20	38	7	18	9
	Arreglos de pago	Decreto Ley 1 de 2008 (art. 31 num 18)	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
	Reconsideración	Decreto Ley 1 de 2008	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
Apelación	Decreto Ley 1 de 2008	0	0	0	0	1	2	5	9	2	1	1	0	
TOTAL			113	40	69	56	40	52	74	94	137	47	80	66

Cantidad de actos emitidos por la Oficina de Asesoría Legal, por mes, desde el 1 de noviembre de 2018 hasta 31 de octubre de 2019.

PROYECTÁNDONOS HACIA UNA RECUPERACIÓN EFECTIVA

Juzgado Ejecutor

El Juzgado Ejecutor de la Autoridad Nacional de Aduana, ejecuta a nivel nacional el cobro coactivo de los créditos de difícil recuperación, conforme a lo que establece el Decreto Ley 1 de 13 febrero de 2008, y la Resolución 165 de 20 de junio de 2011, que aprueba el Manual de Procedimientos de Jurisdicción Coactiva de la Autoridad Nacional de Aduanas.

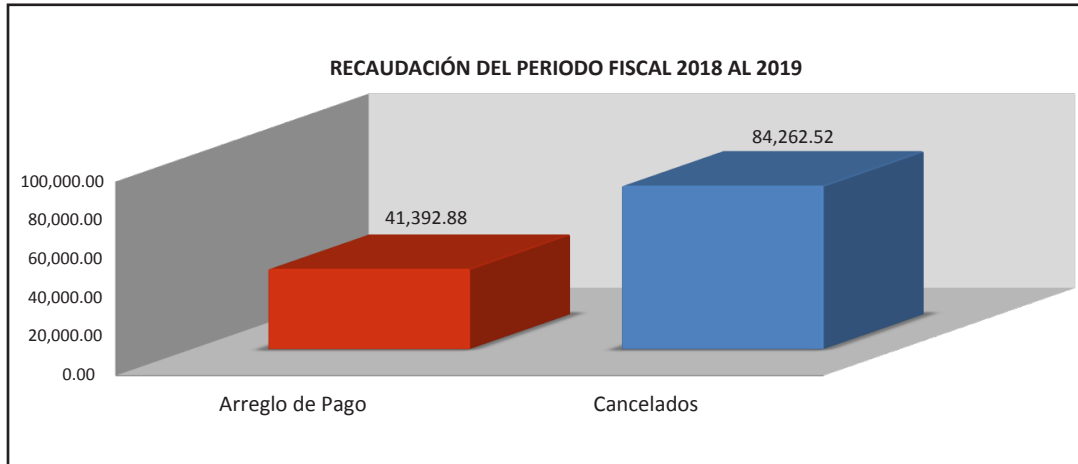
Proyección de Productividad. Por cada expediente en trámite, se genera un total de (39) diligencias de medidas cautelares de carácter patrimonial acompañadas de un total de (78) juegos de copias autenticadas del Libre Mandamiento de Pago, dirigida a los distintos entes bancarios y crediticios de la localidad e instituciones de registros de bienes muebles e inmuebles (Registro Público, Municipios, entre otros), aunado a los trámites de autorizaciones de pago de rigor y actos del proceso coactivo.

En el periodo que comprende el mes de noviembre de 2018 a octubre de 2019, las Zonas Administrativas han remitido al Juzgado Ejecutor la cantidad de sesenta y siete (67) expedientes, detallados de la siguiente manera: cuarenta y ocho (48) procedentes de la Zona Oriental, siete (7) de la Zona Central y Azuero, cinco (5) de la Zona Norte, cuatro (4) de la Zona Noroccidental y tres (3) de la Zona Especial Panamá Pacífico.

De los sesenta y siete (67) expedientes ingresados, doce (12) han sido devueltos a los Administradores para subsanar formalidades, doce (12) se cancelaron en totalidad; y cuarenta y tres (43) expedientes se encuentran sujetos a la aplicación de medidas cautelares, de carácter patrimonial, secuestro de bienes (muebles e inmuebles), cuentas bancarias e investigación, a fin de asegurar que el proceso de cobro coactivo no resulte ilusorio y sea eficaz en la recuperación de las cuentas incobrables o de difícil recuperación, a favor del Erario Público.

Arreglos de Pago. Actualmente, el Juzgado Ejecutor mantiene la cantidad total de cuarenta y un (41) CONVENIOS DE PAGO. Ello ha representado en el periodo de noviembre de 2018 a octubre de 2019, un cobro eficaz y recuperación por la suma de **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 88/100 (B/. 41,392.88)**, en calidad de PAGOS PARCIALES a las deudas de difícil recuperación.

Expedientes Cancelados. Dentro del periodo anual enunciado que comprende el mes de noviembre de 2018 a octubre de 2019, hemos tenido la cancelación de diecinueve (19) expedientes originados en distintos periodos, recaudando la totalidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 52/100 (B/.84,262.52)**.



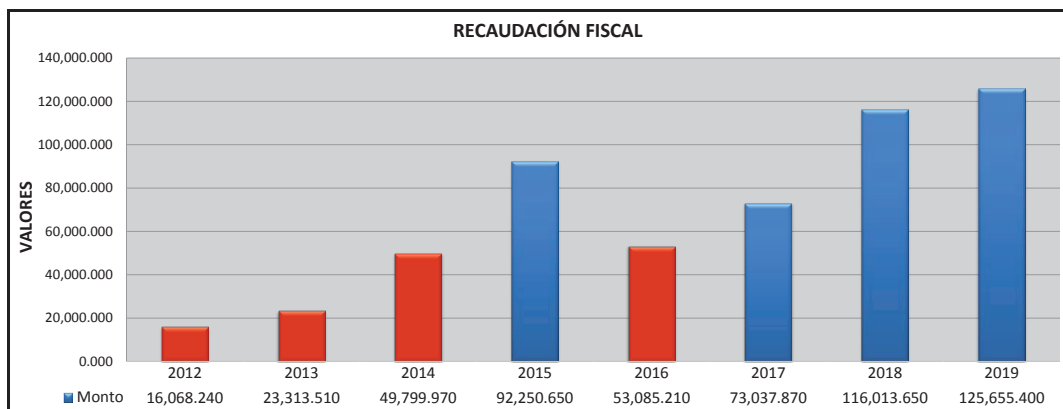
Importante destacar, que a la fecha hemos devuelto a las respectivas Administraciones Regionales de Aduana, la cantidad de ochenta y tres (83) expedientes culminados de vieja y reciente data, a fin de desahogar el Despacho y darle el curso definitivo a las medidas cautelares de carácter personal adoptadas en su momento en las respectivas Administraciones.

Recaudación Efectiva. El Juzgado Ejecutor cierra el presente periodo (noviembre de 2018 a octubre de 2019) con una recaudación total por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 40/100 (B/. 125,655.40)**, cifra que complementa la recaudación efectiva del Juzgado Ejecutor desde sus inicios que asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 50/100 (B/. 549,224.50)** relacionadas a la cartera de

deudas incobrables de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Proyección del Despacho. Nuestra visión es fortalecer el personal y brindar las herramientas para la obtención de mejores resultados en la recuperación de las deudas incobrables, para ello se proyecta realizar las siguientes actividades:

- Fortalecer el Recurso Humano del Juzgado Ejecutor con mejora continua, para ello se proyecta coordinar con la Procuraduría de la Administración una capacitación en materia de Jurisdicción Coactiva.
- Realizar un acercamiento con las distintas Administraciones y su equipo legal para mejorar el cumplimiento de las formalidades exigidas en el Manual de Procedimiento de Jurisdicción Coactiva de la Autoridad Nacional de Aduanas.



- Realizar a mediano y largo plazo la figura de remate en bienes elevados a embargo por la Autoridad Nacional de Aduanas.
 - Coordinar el defensor de oficio, a fin que se ajuste la medida de embargo y remate cumpliendo con el debido proceso.
 - Mantener en orden ascendente la recuperación del crédito a favor del Estado con el fortalecimiento y aumento del personal.
- satisfactoriamente en importantes capacitaciones:
- Cuarta Edición del Curso Internacional “La Organización Mundial de Aduanas: Estructura, Funciones, Objetivos, Instrumentos”.
 - Curso Básico de Ética para Servidores Públicos” Una Herramienta para Combatir la Corrupción, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas (UNODC), la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe (ARAC) y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA).

Actividades Varias. Los funcionarios del Juzgado Ejecutor cumpliendo con la mejora continua y formación han participado



Puerto de Balboa

DEFRAUDACIÓN ADUANERA DELITO DE MAYOR INCURRENCIA

Comisión de Apelaciones Aduaneras

La Comisión de Apelaciones Aduaneras es una unidad administrativa y jurisdiccional de la Autoridad Nacional de Aduanas, que opera separadamente de la Administración activa aduanera, independiente en el ejercicio de su función principal de conocer en segunda instancia, los Recursos de Apelaciones interpuestos en contra de las resoluciones dictadas por las Administraciones Regionales de Aduanas como Juez de Primera Instancia, en los procesos penales aduaneros por delitos de Contrabando y Defraudación Aduanera. Está conformada por tres Comisionados, uno de ellos que la preside, una Secretaria Judicial y una Secretaria Administrativa.

En este período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se recibieron 89 expedientes: Zona Aeroportuaria 8, Zona Central y Azuero 3,

Zona Oriental 61, Zona Noroccidental 1, Zona Norte 0, Zona Especial Panamá Pacífico 0, Zona Occidental 16. Lo que refleja una disminución considerable en el ingreso de expedientes en comparación con el año 2018.

En este período se resolvieron 87 recursos de apelaciones, con las siguientes decisiones: confirmar 40; desiertos 28; ordenar reposición o nulidad del expediente 14; revocar o dejar sin efecto 5.

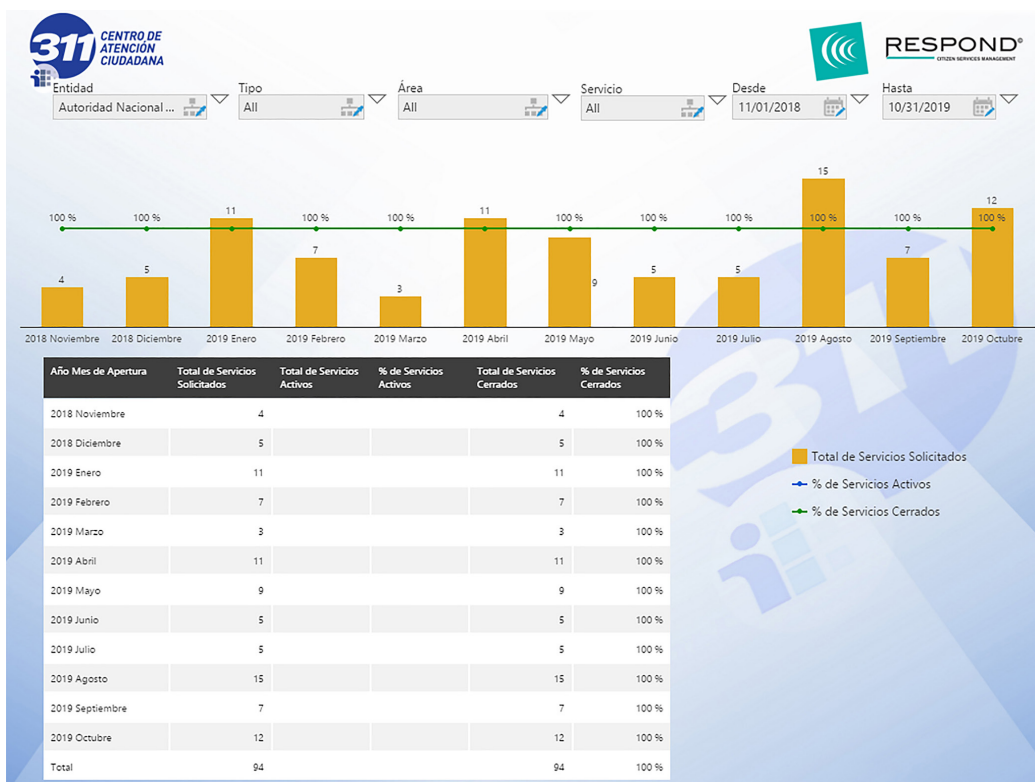
En cuanto a los tipos de delitos investigados en los expedientes que se resolvieron tenemos los siguientes: casos por delito de contrabando 51, por defraudación aduanera 23 y faltas graves (cometidas hasta el año 2016) 13, aumentando en comparación con el año 2018 el conocimiento de casos por Defraudación Aduanera.

VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS ACCIONES ADUANERAS

Comité Disciplinario

Es el órgano ejecutor de las normas contenidas en el Código de Ética y Conducta (Decreto de Gabinete No. 29 de 18 de agosto de 2004), y debe velar por la aplicación del mismo y de sustanciar los procedimientos disciplinarios establecidos en la referida norma. La Directora General de Aduanas es el órgano encargado de implementar las recomendaciones del Comité Disciplinario.

El Comité Disciplinario recibe denuncias por infracciones al Código de Ética y Conducta a través del Centro de Atención Ciudadana 311, en la línea telefónica de DENUNCIAS de la entidad (506-7444), correo electrónico denuncias@ana.gob.pa, y por escrito en las oficinas principales de la Autoridad Nacional de Aduanas.



Composición actual del Comité Disciplinario

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN ADUANERA (CARMEN CHU - Autoridad Nacional de Aduanas)

REPRESENTANTE INTERMEDIARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA ADUANERA (LIC. SHEILA CUESTA - Unión Nacional de Corredores de Aduanas)

REPRESENTANTE DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA OBLIGACIÓN ADUANERA (LIC. JULIO DE LA LASTRA - Cámara Marítima de Panamá)

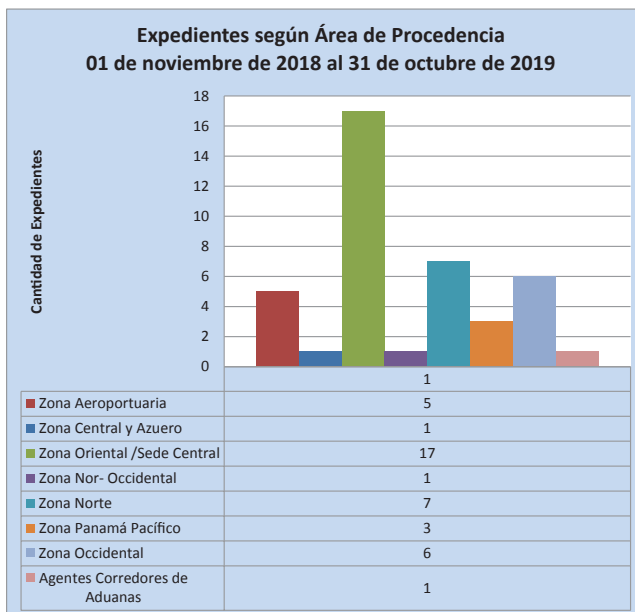
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE NOTORIA REPUTACIÓN

(LICDA. CARMEN DA SILVA - Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá)

La oficina de **Secretaría de Ética y Conducta** es el ente auxiliar del Comité Disciplinario como INVESTIGADORES, y fue creada mediante la Resolución No. 068 de 16 de febrero de 2016.

Ambas oficinas laboran de la mano, a fin de garantizar la seguridad minimizando los niveles de corrupción existentes en la institución, para lograr la recaudación eficiente y justa de los tributos y obligaciones aduaneras para fomentar la facilitación del comercio en el ejercicio de las facultades legales y el cumplimiento de los deberes de cada uno de los intervinientes de la gestión aduanera, entendiéndose como tales los servidores públicos, los intermediarios de la gestión pública aduanera y los sujetos pasivos de la gestión aduanera.

COMITÉ DISCIPLINARIO	
Expedientes 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre de 2019	
Área de Procedencia	
Zona Aeroportuaria	5
Zona Central y Azuero	1
Zona Oriental /Sede Central	17
Zona Nor- Occidental	1
Zona Norte	7
Zona Panamá Pacífico	3
Zona Occidental	6
Agentes Corredores de Aduanas	1
TOTALES	41



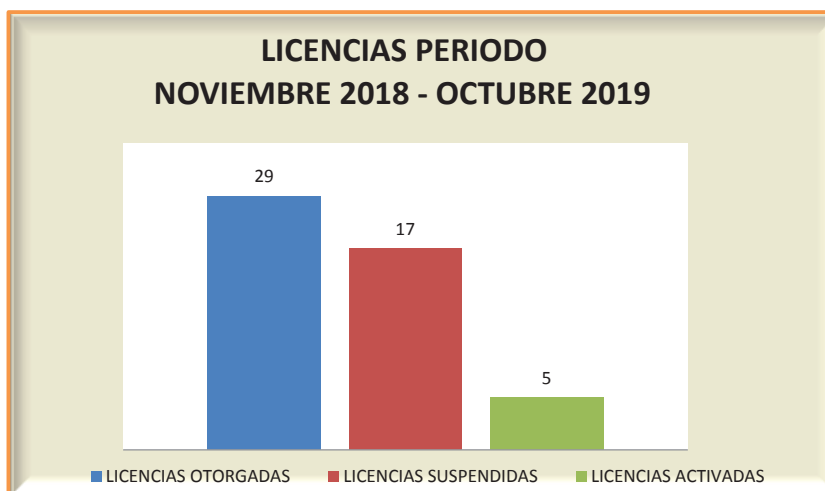
CUMPLIENDO CON LOS TRÁMITES EN TIEMPO OPORTUNO

Oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Evaluación y Ética

En esta oficina opera una Secretaría Técnica de manera permanente, a cargo de un Secretario Técnico, que tiene como función principal la verificación de la documentación relativa a las solicitudes de idoneidad de los agentes corredores de aduanas; correspondiéndole personalmente, una vez satisfechos los requisitos formales, preparar la resolución que la concede y el certificado de idoneidad correspondiente para la firma del Director General y del Subdirector General Técnico.

Entre los logros que hemos obtenido en la Secretaría Técnica tenemos, la captación y

actualización de datos, la toma de carné que los identifica como Agentes Corredores de Aduanas y Asistentes, entrega de fianzas vencidas del año de 1995 a 2009, en cuanto a las investigaciones hemos podido resolver todas las solicitudes que ingresan a la Secretaría en la brevedad posible, se ha logrado notificar licencias de años anteriores y lo más importante hemos suspendido, reactivado y otorgado licencia de idoneidad para ejercer la profesión como Agente Corredor de Aduanas, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto Ley No. 1 de 13 de febrero de 2008, modificado por la Ley No. 2 de 7 de enero de 2016.



SUPERVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR

Oficina Negociadora para la Integración

Dentro de las funciones de esta Oficina están colaborar con los funcionarios de la Dirección Nacional de Administración de Tratados y Defensa Comercial del Ministerio de Comercio e Industrias, en los programas de calificación de las operaciones del comercio exterior señaladas por la Organización Mundial de Comercio, es por ello que en este periodo se ha realizado la evaluación de los Departamentos de la Autoridad para ajustar los requerimientos de publicación en la página Web de la ANA, con el fin de cumplir con lo requerido por la OMC.

En la Reunión XVIII de La Comisión Redactora para la Revisión y Actualización del CAUCA y su Reglamento, Centroamérica del 12 al 14 de Noviembre de 2019, se aprobaron los artículos del **Proyecto del RECAUCA V** siguientes, del Art.432 Equipo y material educativo y Científico al Art.455 Acuerdos bilaterales o multilaterales.

También se ha estado trabajando en las diferentes reuniones de la Comisión Redactora para la revisión y actualización del CAUCA y su Reglamento RECAUCA en conjunto con las Oficinas de Asesoría Legal, El Juzgado Ejecutor y de Normas.

Se trabajó el proyecto de la SIECA, La Declaración Única Centroamericana (DUCA), para dicho objetivo se brindó por más de seis meses, capacitación continua junto con la Oficina de Normas, a todos los sectores involucrados en la actividad aduanera, se programaron capacitaciones al sector: Transporte, los órganos anuentes, Asociación de Usuarios de Zona Libre de Colón, UNCAP, a los funcionarios de la Contraloría General de la República, y a todos los funcionarios de la Autoridad de Aduanas, estuvieran o no involucrados en los temas de declaración; estas capacitaciones se dictaron a nivel nacional abarcando las provincias centrales, Colón, Chiriquí y Bocas del Toro.

Actualmente, la Oficina Negociadora, entre otras asignaciones, se encuentra como parte del grupo de Facilitación del Comercio con el tema de la Implementación de las cinco medidas de facilitación identificadas por la Organización Mundial del Comercio, las cuales se están haciendo una serie de adecuaciones para la implementación de las mismas en el tema de las etiquetas RFID, en los transporte de carga Internacional panameños haciendo el reclutamiento de los mismos.

CAPACITACIÓN CONTINUA PARA NUESTROS COLABORADORES

Oficina Institucional de Recursos Humanos

En el año 2019 ingresaron 178 servidores públicos a la planilla de la institución, que reforzaron áreas sensitivas como Zona Aeroportuaria, Zona Norte y la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera.

En cuanto a ajustes de salario, se han beneficiado en el año 2019 un total de 14 servidores públicos.

Se adquirió una nueva impresora para los carné de identificación de nuestros servidores públicos, así como para los

agentes corredores de aduanas y asistentes, la cual consta con un laminador y un sello 3D en las imágenes, lo que permite mejorar la seguridad y evitar la falsificación de los mismos.

Área de Capacitación y Desarrollo del Personal

Hasta de octubre de 2019 se han realizado y coordinado 79 capacitaciones a nivel nacional, en las que han participado 703 servidores públicos de la Autoridad Nacional de Aduanas.





- **Programa de Inducción para Nuevos Funcionarios.**

El Área de Capacitación y Desarrollo del Personal, realizó la tarea de confeccionar el Programa de Inducción Básico para nuevos servidores públicos, con el objetivo de transmitir conocimientos y prácticas que contribuyan a la correcta y satisfactoria ejecución de los controles de seguridad de manera íntegra, en el marco de sus funciones asignadas.

- **Cursos Virtuales del SIGA para el año 2020.**

Es importante resaltar que se han considerado los cambios tecnológicos, por lo que se ha planificado para el año 2020 impartir los seminarios de manera virtual, tanto para los funcionarios como

para los usuarios del Sistema Integrado de Gestión Aduanero (SIGA), mediante seminarios mensuales, ya que éstos son requisito indispensable para la obtención del acceso al SIGA.

- **Seminarios y Diplomados.**

Seminarios y Diplomados 2019	
Nombre del Programa	Cantidad de Servidores Públicos
Diplomado en Etiqueta y Protocolo Social, Empresarial y de Estado.	15
Diplomado Excel - Básico, Intermedio y Avanzado.	25
Diplomado en Comercio Internacional y Administración Aduanera.	75
Seminario en Calidad de Atención con Énfasis en Inteligencia Emocional.	19
Seminario en Contabilidad para no Contadores.	15
Seminario en Auditoría Forense.	60
Total de Participantes	209

MÁS EMPRESAS SE CERTIFICAN COMO OEA

Operador Económico Autorizado



Re-auditorías:

Se realizaron las visitas de revalidación correspondiente a las empresas que están certificadas, tal como lo establece el Manual OEA, estas son: Canal Mover, Agencia de Aduanas Roberto García De Paredes, Altrix de Panamá, Trade Alliance Corporation, DHL Global Forwarding, DHL Aeroexpreso; DHL Express; Transporte RODA, AIRBOX Express, Logistics Services.

Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM):

El 26 de abril en la ciudad de Guatemala, durante la reunión de Directores de Aduanas en la Ronda de Negociación Aduanera para la Integración Centroamericana, se firmó el Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de los programas Operador Económico Autorizado (OEA) de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

Nuevas empresas OEA:

Durante este periodo se certificaron 7 nuevas empresas al programa: J Cain Panamá Pacífico, Panamá Transshipment Group, Productos Alimenticios Pascual, Comercializadora Pozuelo, Camaronera de Coclé, Airbox Express.

Modificaciones al OEA en el RECAUCA:

Se trabajó en las modificaciones de los artículos del RECAUCA relacionados con el OEA para el próximo CAUCA V.



OEA v2:

Se inició con la actualización del Manual General del programa OEA, haciendo énfasis en los requisitos de seguridad.

Otros Temas:

- Participación en el stand de aduanas durante expocomer - 2019 con el propósito de promover la figura del OEA.
- Capacitaciones a empresas de cómo cumplir con los requisitos de seguridad y presentación de solicitud.
- Se brindó orientación/asesoría a las empresas de cómo aplicar el programa OEA, entre ellas TLA, Tical, Aduanas Merice Gómez, Fedex, INFRASERVE, transporte Terrestre Cargo Line, en reunión también se le brindó atención a la empresa COCHEZ y TLC.

Se envió invitación a la Policía Nacional, a través del Ministerio de Seguridad, para coordinar capacitaciones en temas de prevención de narcotráfico, lavado de activos para las empresas OEA.

Operador Económico Autorizado (OEA) en cifras.

Total de empresas certificadas al 31 de octubre de 2019	
N° de certificaciones	N° de empresas
27	26
A una sola empresa se le entregó dos certificaciones (impo/expo)	

Total de empresas certificadas período de 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre 2019.

Tipo de actor	Cantidad
Courier	1
Exportadores	2
Importadores	2
Operador logístico de transporte terrestre	1
Operador logístico	1
Total	7

Cuadro de actores de la cadena logística certificados OEA.

Desglose de actores de la cadena logística certificados OEA		
N°	Actor de la Cadena Logística	Cantidad
1	Exportadores	2
2	Importadores	9
3	Operador Logístico	9
4	Agente Corredor de Aduanas	1
5	Courier	2
6	Transportista Aduanero (Terrestre, Aéreo)	2
7	Agente de Carga	1
Totales		26
Fuente: Oficina OEA		

Visitas de revalidación a empresas OEA realizadas durante el período del 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre del 2019.

Total de empresas OEA que han sido re-auditadas según la certificación	
Visita de revalidación	Cantidad
Primera visita	15
Segunda visita	6
Total	21

FORTALECIENDO LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

Unidad Ejecutora del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA)



La Autoridad Nacional de Aduanas está ejecutando, con el apoyo y en estrecha colaboración de las autoridades que aplican controles en los puestos de control terrestres, el programa para la modernización de los procesos, la tecnología, la infraestructura y los equipos de control fiscal y parafiscal en los pasos de frontera con Costa Rica; Paso Canoas, Río Sereno y Guabito, asegurando la trazabilidad en las rutas fiscales de Panamá.

Con la entrada en vigencia el 1 de agosto de 2018 del contrato de préstamo 4517/OC-PN para la ejecución del Programa de Integración Logística Aduanera. Mediante Resolución No. 527 de 27 de noviembre de 2018, se crea funcionalmente la Unidad Ejecutora del Programa de Integración Logística Aduanera y para el 13 de junio de 2019, se completó el personal de esta unidad.

La Unidad Ejecutora del Programa estuvo encargada del cumplimiento de las condiciones previas establecidas en el contrato de préstamo; de esta manera el día 22 de mayo de 2019, se obtuvo la elegibilidad para los desembolsos y ejecución del programa.

Avances

Proceso de adquisiciones

Durante el primer semestre de 2019, se avanzó con la preparación de cuatro procesos de adquisiciones:

1. Diseño y Construcción del Paso Fronterizo de Paso Canoas,
2. Elaboración del Marco Normativo,
3. Implementación de un sistema de RFID,

4. Implementación de Sistemas Informáticos Integrados.

Consejo de Gabinete Turístico

Durante la tercera sesión del Consejo de Gabinete Turístico que se celebró en el Conjunto Monumental de Panamá Viejo, para conmemorar los 500 años de la fundación de la antigua ciudad de Panamá, la Directora General de Aduanas, Tayra Barsallo informó a los presentes del proyecto sobre el Sistema Integrado de Control en los puestos fronterizos y la aprobación, presentado a la Asamblea Nacional, del Acuerdo Marco para implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los pasos de frontera entre Panamá y Costa Rica.

El 5 de agosto de 2019 inició el proceso de Licitación Pública Internacional (LPI) para el Diseño y Construcción del Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas, que permitirá contratar una empresa experta en diseño y construcción de obras verticales y horizontales, que realice los trabajos de diseño y construcción del nuevo Centro, el edificio de alojamiento para los trabajadores del Centro de Control Nacional de Frontera (CCNF) y las obras de mejoramiento urbano en la zona de línea fronteriza.

El contratista que se gane la licitación, tendrá un período de 20 meses para la entrega de las obras de construcción, los cuales serán recibidos a entera satisfacción de los dueños

del proyecto, las autoridades que ejercen funciones en el puesto de control fronterizo de Paso Canoas. Se espera que la obra deba concretarse a finales del 2021.

Por Panamá, las instituciones que ocuparán este centro de control fronterizo son: la Autoridad Nacional de Aduanas, el Servicio Nacional de Migración, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Servicio Nacional de Fronteras, la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, el Ministerio de Salud y la Policía Nacional.

Presentación del Acuerdo Marco en la Asamblea Legislativa.



El 14 de agosto de 2019, el Canciller encargado, Federico Alfaro, autorizado por el Consejo de Gabinete, presentó al pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de ley sobre el acuerdo marco para implementar sistemas de control integrado binacional que finalmente fue aprobado por el Pleno.

Este proyecto de modernización fronterizo es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, a un costo para Panamá de B/. 75 millones, contará con tecnología de punta y tendrá entre sus objetivos hacer más ágil, expedito y seguro el tránsito de las mercaderías por nuestras fronteras, fue finalmente aprobado en tercer debate y de manera unánime.

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó el 2 de septiembre de 2019, la Ley No. 91 de 2019, que aprueba el Acuerdo Marco para Implementar el Sistema de Control Integrado binacional en la frontera de Panamá y Costa Rica, en presencia del mandatario costarricense, Carlos Alvarado Quesada.

El 3 de septiembre, se realizó en el sector de Paso Canoas, provincia de Chiriquí, la reunión de homologación con las empresas interesadas en la construcción de las instalaciones del nuevo Centro, seguidamente los interesados tuvieron la oportunidad de visitar los terrenos en donde será construida la obra, que tiene una extensión de 11 hectáreas, posteriormente se realizó la reunión de homologación con los representantes de las 25 empresas oferentes que llegaron a la reunión.

El contratista que se gane la licitación tendrá un período de 20 meses, a partir de la entrega de la orden de proceder para culminar la obra.

El 22 de noviembre, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de la



licitación pública internacional donde un total de 4 empresas participaron en el acto público: Consorcio Paso Canoas Frontera que ofertó B/.39,778841.18; Edificaciones y Estructuras Seguras que ofertó B/.38.000.000.00; Consorcio Cendefront Paso Canoas ofertó B/.29,962.140.44 y G.M.P Ingenieros, SAS con B/. 16,658.122.07.

El acto público estuvo bajo la supervisión de la Directora General de la entidad, Tayra Barsallo, quien manifestó sentirse contenta que en solo 150 días de gestión se da inicio al camino de la transformación, que nos permitirá contar con una moderna infraestructura para cumplir eficientemente con los controles fiscales y parafiscales con Costa Rica.

UNA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CON LIQUIDEZ, TRANSPARENTE Y MODERNA

Dirección de Finanzas

La Dirección de Finanzas dentro de sus logros y metas establecidas y de acuerdo con el plan de Gobierno del Presidente Laurentino Cortizo, se ha esforzado por cumplir con los pagos a todos los proveedores que mantenían cuentas pendientes desde el año 2015 con esta Institución, y de esta manera lograr que estas empresas recuperen su capital para la reactivación de la Economía Nacional y promoviendo de manera indirecta la generación de Empleos.

De 157 proveedores con cuentas pendientes de cobro, se ha logrado hasta la fecha tramitar 145 de estas gestiones, las cuales a la fecha muchas se han pagado y otras se encuentran en la Contraloría para su debido

refrendo y pago posterior. Lo que equivale a un 92.4% de avance con respecto al inventario de cuentas por pagar.

Esta Dirección, en aras de contribuir con el Ministerio de Comercio e Industrias para la activación de la comercialización en Colón, puso en ejecución un plan de cobros a través de boletas de pago virtuales Colón-Puerto Libre, con un sistema para que los contribuyentes puedan ir a la caja de la Administración de la Zona Norte (Colón), realizar sus pagos a través de cheques al Tesoro Nacional; el cual, no incurrió en costos adicionales a esta institución ni al Estado. De esta forma, se facilita el pago de los impuestos excedentes en las compras

COLON PUERTO LIBRE

Factura Especial

RECIBO N. 201903-000005

Los campos con asteriscos son obligatorios

FECHA_REGISTRO año-mes-dia

PROVINCIA DE

TIPO_COBRO

CODIGO_COBRO *

MONTO_COBRO *

HE RECIBIDO DE *

LA SUMA DE *

EN CONCEPTO DE*

DATOS DE LA FACTURA ESPECIAL DE COLON PUERTO LIBRE

NUM. FACTURA PUERTO LIBRE FECHA FACTURA PUERTO LIBRE dia/mes/año

OBSERVACION

ZONA USUARIO

ADVERTENCIA: NINGUNA OTRA FORMULA DE RECIBO DE LAS RECAUDACIONES VARIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DISTINTA A LA PRESENTE, ES LEGAL NI VALIDA.

a las empresas autorizadas en el Sistema Especial de Puerto Libre (SEPL) para la provincia de Colón.

Por otra parte, estamos evaluando la posibilidad de ampliar este sistema de pagos para uso de tarjetas de crédito en línea y puntos de pago autorizados en nuestras cajas.



Implementación de registros adecuados.



Donación de vehículos a fundaciones benéficas como REMAR y Teen Challenge.

Con el objetivo de atender solicitudes de colaboración a organizaciones benéficas, hemos realizado las donaciones de dos vehículos a la Fundación REMAR, tres vehículos a la Fundación Benéfica Infantil, y dos vehículos y mobiliarios a la Fundación Teen Challenge; los cuales, estaban programados para su descarte en los libros de la institución.

Después de realizar el inventario de activos en la Zona Noroccidental, se desea realizar esta operación con las demás zonas con el fin de continuar con las donaciones de equipos que se encuentran en desuso.

Los Estados Financieros desde la implementación del Sistema ISTMO en el año 2017, presentaban dificultades que no permitían que el mismo estuviera balanceado, sin embargo, se logró a través de análisis, evaluaciones, y coordinaciones con la Dirección Nacional de Contabilidad corregir dicha problemática mediante registros adecuados, identificando los rubros que estaban afectados y aplicando los correctivos correspondientes y obtener de esta manera Estados Financieros confiables.

Por otra parte, desde el mes de julio de este año, ésta Dirección ha realizado esfuerzos para mejorar la gestión de cobro de las transferencias corrientes y de capital que nos debe acreditar el Ministerio de Economía y Finanzas, para otorgar la liquidez necesaria que nuestra ejecución presupuestaria necesita para hacer efectivos los pagos a los proveedores; resultando efectiva y proporcionando una liquidez confiable a nuestras operaciones administrativas.

Como Dirección encargada de administrar los recursos económicos con los que opera la entidad, según las políticas públicas establecidas y en observancia de las mejores prácticas para el uso del financiamiento proveniente del Gobierno Central y de

autogestión; lleva a cabo la planificación presupuestaria dirigida a atender los compromisos institucionales.

Al 31 de octubre de 2019, el presupuesto anual aprobado por un total de B/.45,318,064.00, tiene una ejecución presupuestaria del 64.7%, que asciende a B/.25,539,930.00.

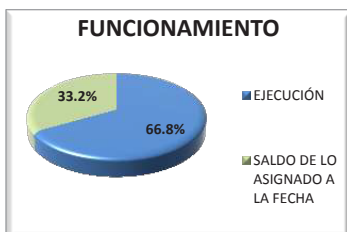
Del presupuesto de funcionamiento con un total anual de B/.40,116,664.00, se han ejecutado B/.22,939,737.00; los cuales representan un 66.8% del total anual de este rubro. Del presupuesto de inversiones con un total anual de B/.5,201,400.00, se

han ejecutado B/.2,600,192.00; los cuales representan un 50.8% del total anual de este rubro.

Es de Gran satisfacción para la Dirección de Finanzas en este nuevo periodo fiscal, haber cumplido con muchas de nuestras metas que tenemos trazadas para este quinquenio, además de las obligaciones que tenemos pendientes por arrastre de periodos anteriores; y es el objetivo primordial de esta Dirección dejar como legado que la Autoridad Nacional de Aduanas mantenga una Administración Financiera con liquidez, transparencia y moderna.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES
(En Balboas)

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO DE LO ASIGNADO A LA FECHA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
TOTAL...	43,033,000	45,318,064	39,472,128	25,539,930	13,932,198	64.7%
FUNCIONAMIENTO	37,831,600	40,116,664	34,352,867	22,939,737	11,413,130	66.8%
INVERSIONES	5,201,400	5,201,400	5,119,261	2,600,192	2,519,069	50.8%



IMPLEMENTANDO UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN

Dirección Administrativa

Entre los logros alcanzados en el periodo 2019 esta la actualización de la documentación contractual sustentadora de los bienes y servicios solicitados por la Institución en los últimos tres años, y el desarrollo de los procesos respectivos que permitieron, finalmente, en coordinación con la Dirección de Finanzas, el pago correspondiente a los diferentes proveedores.

Habilitación, reestructuración y remodelación de un sinnúmero de instalaciones con sus respectivos mobiliarios y equipos, indispensables para el desarrollo oportuno y eficiente de las operaciones de las diferentes unidades que integran nuestra institución.

Habilitación de un nuevo comedor para los funcionarios de la Institución, con todas

las comodidades indispensables para el desarrollo de esta importante actividad, y la promoción de mejores relaciones humanas entre estos.

Implementación de un manual de control de vehículos de la institución, lo que ha permitido conocer, entre otras cosas, las condiciones mecánicas y de manejo de nuestra flota vehicular y tomar los correctivos necesarios para su mejora, como es el desarrollo de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, a nivel nacional, lo que produjo la reincorporación de un número importante de vehículos que estaban fuera de servicios, impactando positivamente nuestra capacidad de apoyo a las diferentes Unidades Administrativas y operativas de nuestra Institución.



Inauguración de la nueva cafetería 2 “El Aduanero” en el edificio de la sede central.

COMIENZA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BI

Dirección de Tecnología de la Información

Para ofrecer un mejor servicio a los usuarios en este periodo se crea la Mesa de Ayuda, que nace por la necesidad de tener un equipo técnico con experiencia en la gestión aduanera que pudiera velar por las adecuaciones al sistema SIGA, que atendiera las consultas de los intermediarios, auxiliares, agentes de la cadena logística (navieras, aerolíneas, transportistas y otros), los órganos anuentes y usuarios internos que hacen uso de la plataforma SIGA (Sistema Integrado de Gestión Aduanera).

Entre los objetivos principales están:

- Atender a los usuarios externos e internos que consultan o reportan algún inconveniente con el SIGA, y lo hacen por medio de correo, vía telefónica, memorando o nota.
- Asistir en la documentación de solicitud de cambio requerido (CR) al SIGA, estas modificaciones o actualizaciones a la aplicación surgen por alguna necesidad de los operadores de la gestión aduanera o porque se han creado nuevos lineamientos normativos; por consiguiente, una vez se ha llegado a un consenso con los dueños del proceso, el requerimiento es entregado al proveedor (Crimson Logic).

- Presentar los inconvenientes por:
 - a) **Mal uso del sistema**
 - b) **Aplicación**
- Verificar y validar las correcciones a realizar en el SIGA, para poder desplegarlas o publicarlas en ambiente de producción.
- Capacitaciones a navieras, aerolíneas, courier, desconsolidadores, transportistas, corredores de aduanas, exportadores y certificado de reexportación.
- Participación en las Ferias (Expocomer, Panamá Motor Show y otros) que solicitan servicio de control y vigilancia aduanera.
- Orientar e instruir a los estudiantes practicantes de la Universidad Nacional de Panamá de la Carrera de Administración de Aduana.

La atención de usuarios

Actualmente, se atiende entre 10 a 20 llamadas telefónica por personas y a nivel de correo del grupo de soporte.siga@ana.gob.pa de 23 a 30 por día en un aproximado. Adicional, los casos que no pueden ser solucionados por la Mesa de Ayuda son elevados al proveedor (Crimson Logic).

Año 2018 - 2019	Mes	Casos en que interviene el proveedor, enviado por Mesa de Ayuda		Causas
Año 2018-2019	Enero	183	226	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de Embarque con peso activo de años anteriores. 2. Resoluciones administrativas. 3. Manifiesto de Salida. 4. Actualización de pago de boleta. 5. Rectificativa por Motor. 6. Discrepancias ponerla en borrador. 7. Licencia Previa. 8. Activar estatus del Conocimiento de embarque madre. 9. Peso duplicado.
Año 2018-2019	Febrero	139	203	
Año 2018-2019	Marzo	219	217	
Año 2018-2019	Abril	176	250	
Año 2018-2019	Mayo	209	206	
Año 2018-2019	Junio	317	167	
Año 2018-2019	Julio	376	215	
Año 2018-2019	Agosto	361	218	
Año 2018-2019	Septiembre	308	205	
Año 2018-2019	Octubre	212	233	
Año 2018-2019	Noviembre	316		
Año 2018-2019	Diciembre	212		
	Total	3,028	2,140	

Tabla 1. Casos elevados a los técnicos (proveedor)

1. Cambios requeridos (CR):

Dentro del contrato de mantenimiento del SIGA, existen treinta y tres (33) requerimientos de cambios de los cuales algunos se han concluido, otros pendientes por cerrar y dos (2) que su documentación no se ha logrado entregar al proveedor.

Hay cuatro (4) en donde la Mesa de Ayuda tiene participación en la validación del aplicativo:

- Gestión de Cobro (SECVA y Custodia Marítima).
- Ticket Date (Boleta de Pago).

- Discrepancia.
- Depósito de Garantía (no se ha entregado la documentación al proveedor por la complejidad del proceso).

Nuevas solicitudes de cambios:

Operaciones comerciales de navieras que el sistema no contempla y DUT (Declaración Única de Tránsito) en donde se requiere manifestar en cualquier depósito aduanal:

- Cabotaje.
- Manifestación de la carga en cualquier depósito de aduanas.

2. Presentar los inconvenientes por:

a) **Mal uso del sistema** (usuarios externos e internos)

Manifiesto de salida (navieras)

Movimiento de contenedores por ferrocarril (funcionarios)

b) **Aplicación**

Lentitud (Elixir)

Módulo de declaración: fundamento no aparece en la lista de valores

Boletas de Pago

Módulo de depósito de garantía

3. Casos por Corregir (bug):

La aplicación no procede o no funciona en su flujo establecido. El día jueves es cuando se publica las correcciones de la aplicación.

LOGROS

1. Se implementó el 27 de septiembre de 2019, la corrección de las fechas de recargo de las boletas relacionadas a la declaración de aduana, basado en el Código Fiscal de la República de Panamá.

- Parágrafo 3 del Artículo 1072-A.
- Artículo 1190. *(Texto según artículo 96, ley 8/2010, QUE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL, ADOPTA MEDIDAS FISCALES Y CREA EL TRIBUNAL, ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO).*

2. Se instaló una nueva versión Elixir 8 V4.0 que está relacionada con documento de impresión del SIGA.

3. Todos los trámites que se generan en el SIGA antes de esta implementación se tenía que estar reiniciando el elixir para poder liberar encolamiento en los procesos.

4. Las correcciones a la aplicación, conocidos como "**Fix**", se hace de manera más continua y ágil, por parte del proveedor, Crimson Logic.

- Esto facilita los trámites en el SIGA y evita que los usuarios tengan inconvenientes en sus trámites, logrando una logística comercial más eficiente y efectiva.
- Disminuye los reportes a la Mesa de Ayuda por parte de los usuarios del SIGA.
- En las capacitaciones dictadas a los usuarios externos, se les informa de las mejoras o actualizaciones que ha tenido el sistema.
- La base de datos es menos afectada.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Proyectos:

1. Consolidación, Renovación y Reforzamiento de Infraestructura:
 - Actualización e implementación de nuevo sistema de protección de red.

- Reforzamiento de controles de sistema de red inalámbrico.
 - Renovación del sistema de protección para puntos finales.
 - Modernización de sistema de correo electrónico de la institución.
2. Interconexiones de red:
- Sistema de Megapuertos.
 - Sistema de Interpol.
 - Nueva infraestructura del SIGA.
 - SIECA.
3. Integración a nuevo sistema de capacitación virtual del Sistema Penal Acusatorio.

ESTADÍSTICAS

1. TAREAS Y OTRAS ASIGNACIONES

Toda solicitud de información estadística es canalizada a través del Despacho Superior que luego remite a la Dirección de Tecnología para su procesamiento.

- 1.1. TAREAS DE EJECUCIÓN RECURRENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA
- Importación de Carne Bovina, Cerdo y productos lácteos – MIDA.
 - Importación de carne avícola, huevos y embutidos de pollo – ANAVIP.
 - Importación de productos lácteos – ANAPROLE.

- Indicadores de Gestión – SIECA.
- Actualización de la base de datos de exoneraciones.
- Listado de declaraciones cuyas pre declaraciones fueron previamente aprobadas por el Departamento de Valoración.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- Recaudación del ISC de Cigarrillos.
- Recaudación de la Tasa Administrativa Aduanera.

OFICINA INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS DE RIESGO (OJAR):

- Actualización del Sistema de Análisis de Riesgo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMERCIAL (UTC):

- Actualización de Base de Datos FALCON DARTTS.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Actualización del Portal SIGA/SICE Consultas.
- Informe de Recaudación por Gestión Aduanera.
- Conciliación de las boletas en SIGA con los diferentes bancos recaudadores (Junto al Departamento de Contabilidad).

1.2. OTRAS SOLICITUDES (DÍA A DÍA)

SECRETARÍA GENERAL:

- Certificaciones Especiales de Pago de Impuestos.
- Solicitudes de información por parte del Ministerio Público u Órgano Judicial.
- Certificación de Traslado.
- Otras solicitudes de información solicitadas al Despacho Superior ya sean por usuarios externo a la Institución.

OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Solicitudes que complementan investigaciones llevadas a cabo por la DPFA.
- Información específica de datos estadísticos solicitada por la OIAR o UTC.
- Demás solicitudes de estadísticas por parte de otras Unidades Administrativas a la Dirección de Tecnología.

2. LOGROS

Comienza el desarrollo de herramientas BI para la toma de decisiones.

DESARROLLO

Aplicaciones desarrolladas e implementadas por el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la información correspondientes al periodo de noviembre 2018 hasta octubre de 2019.

• Módulo de Caja

Se implementó el módulo de caja el cual lleva el registro automatizado del cobro de diferentes rubros no tributarios en las Administraciones Regionales a nivel nacional. Reduciendo errores, permitiendo mayor control y la generación al instante de reportes, requeridos por la Dirección de Finanzas.

• Módulo de Recinto

Mantiene actualizada la información de los recintos aduaneros (depósitos aduaneros) existentes con la finalidad de poder realizar el cobro por el servicio de vigilancia aduanera.

• Módulo de Equipaje Acompañado

Registra la información de las taquillas que se utilizan en el Aeropuerto de Tocumen, para los equipajes que ingresan al país y requieren el pago de impuestos.

• Reserva de Salones

Desarrollo de un formulario electrónico para la reserva de salones de reuniones en el edificio sede. El mismo es administrado por la oficina de Recursos Humanos y le permite llevar un mejor control en las asignaciones de horarios de uso de los salones de reuniones.

• Módulo de Exenciones Tributarias

Este módulo permite a los contribuyentes, mediante formulario electrónico, la solicitud de aprobación de Exenciones a

los trámites de importación que realizan. El contribuyente puede acceder a través de la página Web de la Autoridad Nacional de Aduanas, realizar su solicitud al instante sin presentarse a las oficinas de la Sede de la Institución.

- **Control de infractores**

Herramienta desarrollada a solicitud de la Secretaría General, mediante la cual se mantiene el listado actualizado de los infractores por zona aduanera, a fin de tener información de referencia que permita la emisión de Certificado de No Defraudación Aduanera.

- **Página Web de la ANA**

Las páginas Web de todas las instituciones estatales deben cumplir con lo establecido por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA). Las instituciones del Estado están obligadas a brindar, a cualquier persona que lo requiera, información sobre el funcionamiento y las actividades que desarrollan. En este sentido podemos indicar que en conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas, se ha cumplido con lo requerido y nos encontramos entre las instituciones que cumplen 100% con lo estipulado para las secciones de transparencia de los sitios Web institucionales.

- **Migración y actualización de la Plataforma Tecnológica del SIGA.**

Participación en el proyecto de actuali-

zación de la Plataforma Tecnológica de SIGA que incluía :

- Actualización de la infraestructura, se incluyó un tercer brazo o nodo mejoras en el rendimiento.
- Nuevos y modernos servidores mayor capacidad de proceso, memoria, espacio y niveles de seguridad.
- Mayor capacidad de respaldo, optimización de recursos, capacidad de almacenamiento.
- Renovación de equipo de comunicaciones y nueva ubicación en centro de datos.
- Preparando la infraestructura para albergar futuras aplicaciones.

- **Manifestación electrónica de carga marítima**

Integración de navieras en la manifestación mediante archivos CUSCAR. Se da seguimiento a las navieras en el proceso de preparación de archivo CUSCAR para la manifestación electrónica de la carga hacia SIGA. Navieras se integran a medida que indican estar listas para el inicio de transmisión y luego de realizar pruebas de transmisión y carga al SIGA.

- **WS con los bancos.** Se trabaja constantemente en la integración de nuevas entidades bancarias para los pagos a través de Banca en línea, para el pago de las boletas de las declaraciones

generadas en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera.

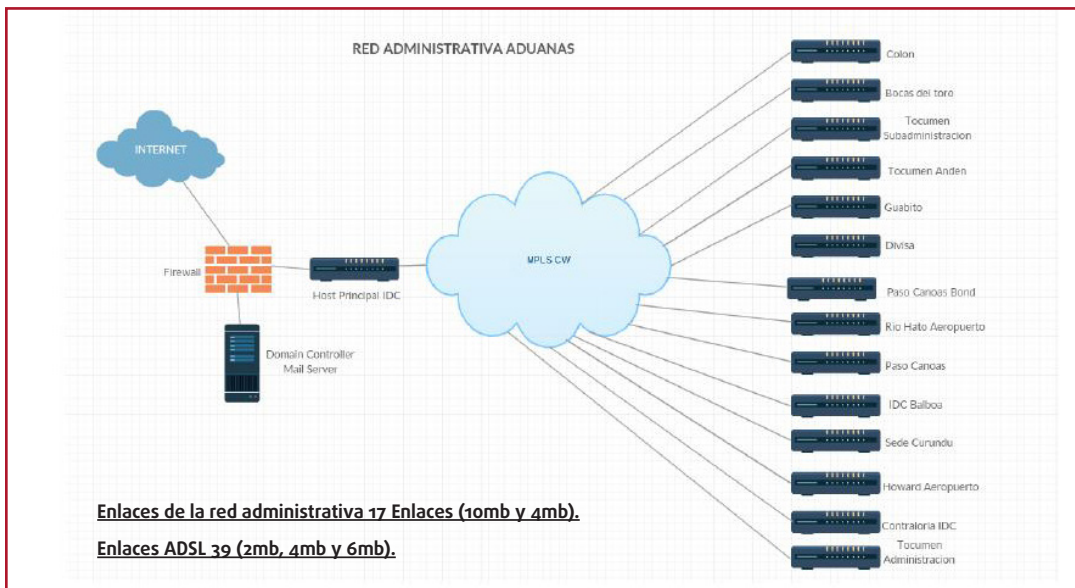
- **Declaración Única Centroamericana (DUCA).** Generación de nuevo formato de la DUCA, transmisión de datos comunes con los Estados Parte de la SIECA. Se realizó modificación del formato generado actualmente por el SIGA, se generó archivo XML para el envío de datos de DUCA. Se realizan consensos entre los países para simplificar el llenado de la DUCA T. Mejoras en la trazabilidad de las operaciones de tránsito, con los países que forman el bloque Centroamericano. Revisión de los componentes informáticos y normativos que regulan los campos y reglas de negocio de la

DUCA F, con la finalidad de realizar mejoras.

REDES Y COMUNICACIONES

• Logros

- Cambio de fibra en Bond Paso Canoas.
- Cambio de fibra en France Field.
- Instalación de las nuevas antenas en la sede para el cambio de tecnología de Señal Móvil a LTE.
- Aumento de ancho de banda de enlaces ADSL.
- Reestructuración del departamento de Finanzas.



MODIFICACIÓN DE LA DUCA-T Y APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ARANCEL DE IMPORTACIÓN

Dirección de Gestión Técnica

Se trabajó en el Decreto N°27 del 15 de octubre de 2019, que Modifica la Estructura del Arancel de Importación a 12 dígitos, para crear los Incisos Alfanuméricos para los Tratados de Libre Comercio (TLC) y Monitoreo de Importaciones Sensitivas.

Se realizaron Mesas de trabajo con los transportistas de carga nacional para presentar las propuestas de modificación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-T), además la DGT realizó una revisión lineal de los documentos técnicos de la DUCA con el fin de homologar sus campos y el llenado de la misma, la cual fue presentada a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Se desarrolló en conjunto con la Asociación Nacional de Reforestadores y Afines de Panamá (ANARAP), Mi Ambiente y MIDA, un procedimiento el cual se basa en la aprobación electrónica del inciso arancelario 4403.4900 utilizado para la exportación de madera TECA, a fin de reducir tiempo y costos simplificando así la operación que inició su aplicación desde el 16 de septiembre de 2019.

Se instituyó un procedimiento para el

control diario de los transportes de carga por carretera, que ingresan procedente de Centroamérica bajo el régimen de Tránsito Internacional Terrestre, el mismo se encuentra en aplicación y evita que se realice la actividad conocida como “cabotaje” por vehículos y transportistas no autorizados.

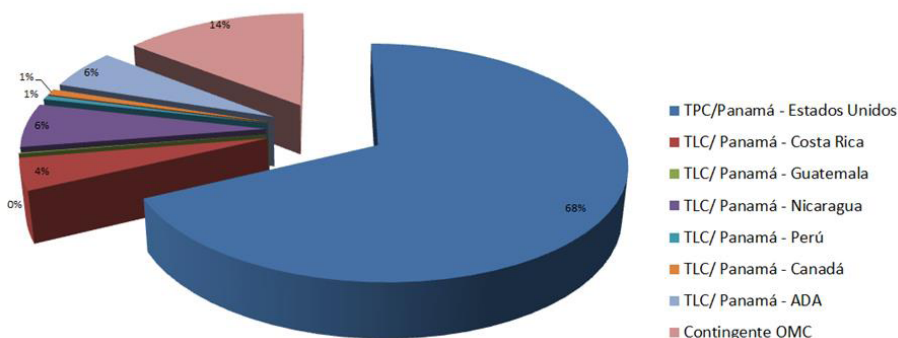
El cumplimiento de los Artículos 10.6.2 y 12.2.2 del Acuerdo de Facilitación de Comercio, los cuales son concernientes con publicaciones de puntos de contactos y requisitos para el registro de los Agentes Corredores de Aduanas. Se estableció y ejecutó un plan para el cumplimiento de todos los artículos del AFC que son categoría “A”.

Departamento de Normas

El producto con mayor importación bajo contingente arancelario para el año 2019, ha sido el maíz con 197,187,509.00 Kg provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica con el mecanismo de subasta, seguido del arroz en cáscara que suma 12,598,521.46 Kg con el contingente arancelario bajo el mecanismo de subasta. Las estadísticas corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2019.

BENEFICIOS EN LOS IMPUESTOS PREFERENCIALES EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ACUERDOS COMERCIALES BAJO CONTINGENTES ARANCELARIOS

Acuerdo	B./
TPC/Panamá - Estados Unidos	33,297,064.57
TLC/ Panamá - Costa Rica	2,156,052.25
TLC/ Panamá - Guatemala	58,174.48
TLC/ Panamá - Nicaragua	3,007,356.99
TLC/ Panamá - Perú	276,671.95
TLC/ Panamá - Canadá	415,102.47
TLC/ Panamá - ADA	2,759,484.57
Contingente OMC	7,037,004.52

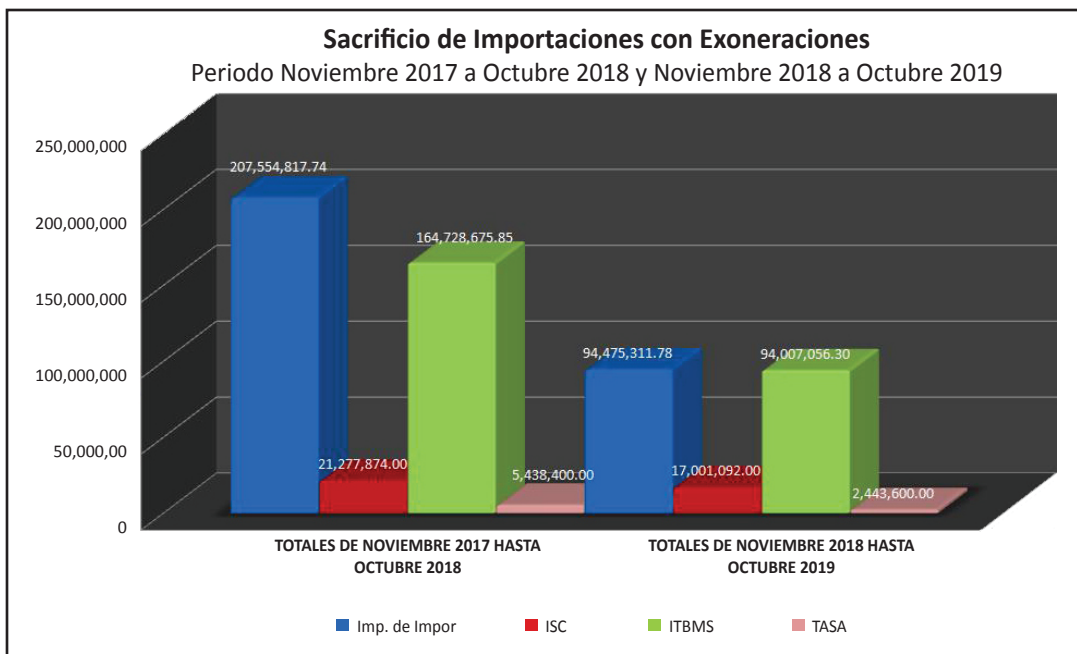


Depósitos Globales

Se emitió un total de treinta y uno (31) Resoluciones a veintiocho (28) Empresas, de las cuales tres (3) corresponden a cancelaciones y doce (12) renovaciones de fianzas de garantía global bajo el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamientos Activo. Para el Sistema con Despacho Garantizado se realizaron dieciséis (16) Resoluciones, de las cuales dos (2) corresponden a cancelaciones de Depósito. Las estadísticas corresponden al periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019.

Departamento de Exenciones Arancelarias

De acuerdo al análisis del período noviembre 2018 a octubre 2019, podemos señalar que se atendió un total de 15,861 trámites de exoneración, disminuyendo para este año 3,251 trámites, en comparación a 2017-2018 del mismo periodo. El monto del impuesto de importación exonerando fue de B/.94.475.311,78. Haciendo un comparativo de noviembre 2017 a octubre 2018, el monto de impuesto de importación exonerado donde el monto fue de B/. 207.554.817,74. Se califica como un sacrificio fiscal del Estado, la inversión en las diferentes ramas de la economía nacional ha aumentado, sin embargo, esto ha impactado las recaudaciones para el período fiscal del año 2018.



LOGROS:

1. Se Implementó la Sistematización de Aprobación por Sistemas de Fundamentos Legales:

- a. Fomento para la Industria 01-01.
- b. Programa Mundial de Alimentos 02-91.
- c. Autoridad del Canal de Panamá. 02-04.

2. Implementación de Formularios Vía Electrónica:

- a. Informe de Previos por mes.
- b. Informe de Aprobaciones en cuadro Excel.

c. Informe de Cancelaciones de Retiro Previo por mes.

d. Informe de Sacrificio Fiscal.

PROYECTOS:

- 1. Sistematización de los Formularios de Permiso con Retiro Previo de mercancía.
- 2. Sistematización en cuanto las aprobaciones de la documentación que se acoja a la exoneración de impuestos, tasas, gravámenes, etc.

Departamento de Clasificación Arancelaria

El siguiente cuadro refleja el cálculo de los impuestos de importación causados por

Discrepancias de Aforo durante el periodo noviembre de 2018 a octubre de 2019.

CALCULO DE IMPUESTO DE IMPORTACIÓN

MES	2019
Enero	722.66
Febrero	0.00
Marzo	4,173.00
Abril	48,890.26
Mayo	2,726.98
Junio	18,961.57
Julio	3,515.42
Agosto	8,642.98
Septiembre	1,494.70
Octubre	892.93
Noviembre (2018)	0.00
Diciembre (2018)	2,641.39
TOTAL	B/. 92,661.89

Trámites de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, trabajados durante el periodo noviembre de 2018 a octubre de 2019.

Trámite de Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera

MES	2019
Enero	35,530.82
Febrero	74,525.70
Marzo	290,528.00
Abril	3,554,676.78
Mayo	186,841.10
Junio	231,633.59
Julio	116,279.59
Agosto	52,329.08
Septiembre	64,577.43
Octubre	137,186.87
Noviembre	22,766.58
Diciembre	19,420.47
TOTAL	B/. 4,786,296.01

De lo que se desprende del cuadro anterior, podemos indicar que para el mes de abril 2019, se obtuvo un incremento significativo en el cálculo de los impuestos de importación de mercancía retenida, el cual fue por la suma de Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis balboas con 78/100 **(B/. 3,554,666.78)**.

Durante el periodo noviembre 2018 a octubre 2019 se emitieron sesenta (60) Resoluciones Anticipadas las cuales tienen un costo de setenta y cinco balboas cada una (B/. 75.00).

Durante el año 2019 se participó en tres comisiones de trabajo con el fin de elaborar Reglamentos Técnicos para: Las bolsas libre de polietireno, importación y exportación del mercurio y productos con mercurio añadido, y el Sistema especial de Colón Puerto Libre los cuales tienen como objetivos facilitar la labor de control y fiscalización aduanera.

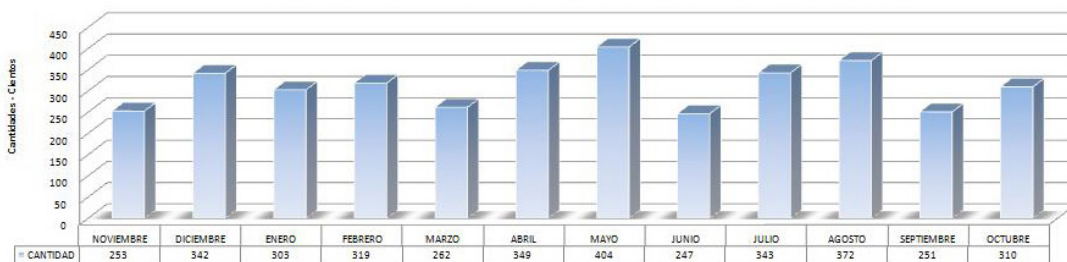


Departamento de Valoración

El Departamento de Valoración, verifica un promedio de 100 solicitudes diarias de productos definidos, entre ellos arroz, papa cebolla, vehículos, equipos pesados, mercancías usadas, siendo la importación de vehículos el mayor volumen de solicitudes, sin embargo, ha disminuido la importación de automóviles usados en 58 % con relación al año 2018.

A partir de agosto de 2019 se incorporó mediante la Resolución N° 276 del 20 de agosto del 2019, la cual modifica la Resolución N° 529 del 26 de noviembre del 2015, la verificación de carne bovina, carne de cerdo y carne de aves de la especie *gallus domesticus*, el Departamento de Valoración se encuentra levantando un informe sobre las aprobaciones previas de carnes.

Autos Usados Importados desde el 1 Noviembre 2018 hasta 31 de Octubre 2019



Importación de autos, equipos pesados, otros con permiso de Valoración, Anual: 2018 - 2019

Categoría arancelaria	Valor CIF (Miles de Balboas)		
	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Nuevos			
Autos	692,275,135.08	157,812,544.00	65,203,453.88
Equipo Semi Pesado	83,955,763.54	58,791,734.12	21,612,132.36
Equipo Pesado	144,310,687.27	219,458,243.08	154,270,436.39
Equipo Náutico	9,201,087.75	67,801,254.00	5,812,130.50
Equipo aéreo	4,239.73	7,064.67	0.00
TOTAL	<u>B/. 929,746,913.37</u>	<u>B/. 503,870,839.87</u>	<u>B/. 246,898,153.13</u>
Usados			
Autos	51,527,675.91	165,657,914.14	24,808,994.02
Equipo Semi Pesado	25,725,754.02	225,007,182.95	43,179,335.65
Equipo Pesado	117,182,868.99	40,258,177.41	18,589,381.30
Equipo Náutico	3,318,380.67	43,769,675.13	579,987.71
Equipo aéreo	1,550,970.34	286,894.47	1,189,335.79
TOTAL	<u>B/. 197,754,679.59</u>	<u>B/. 474,692,949.63</u>	<u>B/. 87,157,698.68</u>

Departamento de Normas de Origen

El objetivo del Departamento de Normas de Origen es verificar el cumplimiento de las normas de comercio internacional establecidas en los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por la República de Panamá, en materia del origen de las mercancías.

En el cuadro se presenta la cantidad de Discrepancias por origen trabajadas y un aproximado de los impuestos de importación declarados, los impuestos de importación a pagar y la diferencia de estos impuestos. Este nuevo recaudo se da después de trabajada la discrepancia de origen donde se determinó que la mercancía no podía beneficiarse del Acuerdo aplicado y que deberá sufragar los impuestos dejados de pagar.

Año	Impuesto de Importación declarado	Impuesto de Importación a pagar	Diferencia de Impuesto de Importación
2019 (2)	0.00	B/. 11,262.27	B/. 11,262.27
2018 (2)	B/. 2,575.00	B/. 15,320.45	B/. 12,745.45
4	<u>B/. 2,575.00</u>	<u>B/. 26,582.72</u>	<u>B/. 24,007.72</u>

Para el año 2019 la cantidad de expedientes devueltos da un total de veinte (20), se devolvieron de acuerdo a la aplicación del artículo **326 del Reglamento del Código**

Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) sobre la Inadmisibilidad de la Declaración. A fin que se le permita la corrección y aportación de la documentación de Origen.

En el año 2018 se devolvió un (1) expediente, después que se determinó que la mercancía, si aplicaba como originaria.

Año	Impuesto de Importación declarado	Impuesto de Importación que se dejó de pagar	Diferencia de Impuesto de Importación
2018 (1)	B/. 0.00	B/. 3,004.00	B/. 3,004.00
2019 (20)	752.49	B/. 26,630.94	B/. 25,878.45
Total (2018-2019)	<u>B/. 752.49</u>	<u>B/. 29,634.94</u>	<u>B/. 28,882.45</u>

Actividades Realizadas

Se trabajó en conjunto con la Oficina Negociadora para la Integración Comercial y El Ministerio de Comercio e Industrias, en relación a la actualización y verificación de la página web de la Aduana, el tema de origen en cumplimiento de la adopción del Acuerdo de Facilitación de Comercio.

Se logró establecer por escrito la transferencia del Certificado de Origen junto con los otros documentos endosables que contemplen el nombre de otro importador.

Se emitió Memorando de Reitero sobre la obligatoriedad de adjuntar el Certificado de Origen como documento de apoyo en el

módulo de declaración en el SIGA. Debido que al momento de revisar en el Sistema no se encuentra adjunto ningún tipo de documentación.

Se realizó una investigación de origen sobre las salsas procedentes de El Salvador, sobre el cual se determinó que el producto **no calificaba** como originario.

Oficina de Devolución de Impuestos

La Oficina de Devolución de Impuestos tiene como objetivo atender y verificar las solicitudes de devoluciones de impuestos aduaneros pagados de más, remitidas por las administraciones regionales de Aduanas a nivel nacional, aplicando la legislación aduanera vigente, los acuerdos comerciales y remitir los expedientes acompañados de

la resolución correspondiente a la Dirección General de Ingresos (DGI), para que se haga efectiva la devolución de los impuestos. La cantidad de solicitudes para el periodo de noviembre de 2018 a octubre de 2019 fue de 65, de las cuales 42 fueron aprobadas y 23 negadas.

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Cantidad de Solicitudes	Total Noviembre 2018 a Octubre 2019	Impuestos a devolver		
		DAI	ISC	ITBMS
Aprobadas 42	B/. 331,330.36	B/. 251,869.26	B/. 6,973.65	B/. 72,487.45
Rechazadas 23	B/. 650,453.25	B/. 249,357.45	B/. 321,729.98	B/. 79,365.12

Laboratorio Químico Aduanero

Por medio de los nuevos equipos producto de la remodelación del Laboratorio Aduanero, se amplió el rango de análisis a diferentes tipos de mercancías que antes por la limitante de la falta de estos equipos se tenía que recurrir a Laboratorios externos.

Se realizaron 50 análisis desde noviembre de 2018 hasta octubre de 2019 a diferentes

productos que corresponden a resoluciones anticipadas, discrepancias de aforo y criterios solicitados por la Región Aduanera Centroamericana.

Se está participando como representante por Aduanas en la Comisión Nacional de Cemento para la aplicación del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 90-2019, para los

cementos importados y los producidos nacionalmente, y en la aplicación de la Enmienda de Kigali para el Protocolo de Montreal en el tema de los gases refrigerantes.

El personal del Laboratorio también participó de las tres Rondas Aduaneras Centroamericanas realizadas durante el periodo noviembre 2018 a octubre 2019 en la mesa de Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) realizadas en Guatemala y Panamá.

Proyectos:

1. Se presentó un proyecto que busca la aplicación de controles a posteriori de

las importaciones de mercancías, que por su naturaleza química son de difícil reconocimiento (clasificación) durante el despacho.

2. Se presentó un proyecto para propuesta de alianza público privada que brinde servicio de análisis de laboratorio certificados, a fin de potenciar el uso de los equipos del laboratorio recientemente adquiridos. Brindar el servicio de exámenes químicos a otras entidades de Gobierno y empresas privadas, además de crear un fondo especial con las ganancias que sirvan para la auto sostenibilidad del Laboratorio Aduanero.



PROMOVIENDO LA SEGURIDAD Y FACILITANDO EL COMERCIO INTERNACIONAL

Oficina interinstitucional de Análisis de Riesgo

1. GESTIÓN DE RIESGO INTERNACIONAL

A. Grupo Técnico de Gestión de Riesgo de Centroamérica: Uno de los compromisos adquiridos en este periodo por mandato de los presidentes de la región Centroamericana, fue la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, a través del modelo regional de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) el cual se desarrolla a través de ocho pilares que incluye la Gestión Integral de Riesgo.

En conjunto las áreas de riesgo de Centroamérica logran el desarrollo de la **“Estrategia Integral de Gestión de Riesgo Aduanero” (ERGIRA)**, con objetivos claros:

- a) Promover la seguridad y facilitación del comercio internacional;
- b) Promover una recaudación justa, eficiente y efectiva;
- c) Fortalecer el desarrollo de las capacidades;
- d) Proteger la sociedad, la seguridad, la salud pública, combatir el crimen y el terrorismo.

Se definen líneas estratégicas de acción, con planes a corto, mediano y largo plazo que permitan alcanzar estos objetivos; y se logra que el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), apruebe la Estrategia en marzo de 2019. El Grupo Técnico de Riesgo (GTR), como responsable de la implementación de la estrategia, elabora un plan de trabajo que contempla la implementación de iniciativas a corto plazo:

1. Exigir y utilizar información anticipada en gestión de riesgos.
2. Fortalecer el monitoreo y control de tránsito regional de mercancías.
3. Implementar una metodología estándar para la segmentación, categorización y evaluación de operadores de riesgo.
4. Poner en práctica un sistema regional de intercambio de información en materia de gestión de riesgos.
5. Impulsar el análisis masivo de información para mejorar la gestión de riesgos.

6. Reactivar y fortalecer el grupo regional de expertos aduaneros en gestión de riesgos.
7. Definir e implementar un estándar para la planificación, ejecución y retroalimentación de planes anuales de auditoría a posteriori.
8. Implementar mecanismos de intercambio de información, conocimiento y experiencias en materia de auditoría a posteriori.
9. Reactivar y fortalecer la Comisión Centroamericana del Valor.
10. Implementar y fortalecer Programas OEA en Centroamérica.

B. Alertas Internacionales e Intercambio de Información: Como parte del trabajo de los equipos de riesgo de las administraciones aduaneras regionales y mundiales, está el intercambio de información de inteligencia y el manejo de alertas tempranas; amparados siempre en acuerdo bilaterales, multilaterales, así como condiciones acordadas en los TLC.

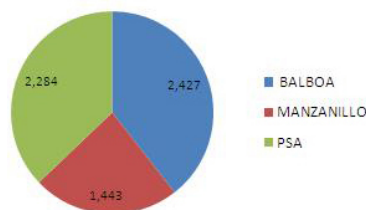
AREA DE PROHIBICIONES NO ECONÓMICAS- INFORME DE ALERTAS DEL AÑO 2019

PERFILES	BOLIVIA	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	DOMINICANA REP.	CUBA	TOTAL
POSIBLE CONTRABANDO DE LICOR Y CIGARRILLOS	1	0	0	0	0	2	0	3
POSIBLE CONTRABANDO DE MERCANCIA	0	0	0	1	0	0	1	2
POSIBLE FRAUDE MARCARIO	0	1	2	0	1	1	1	6
TOTAL	1	1	2	1	1	3	2	11
Respuestas Recibidas	0	0	0	0	0	0	0	0

2. GESTIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL

A. Programa Global de Control de Contenedores (PGCC): Estadística de decomiso de narcóticos por puesto de control marítimo.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
INCAUTACIÓN DE COCAÍNA POR PUESTO DE CONTROL
Nov. 18 - Oct. 19
Cifras en kilogramos



B. Análisis de Riesgo y Control Previo: El área de Prohibiciones no Económicas, de la Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo, es la responsable del análisis del manifiesto de carga antes que llegue a territorio nacional. Con el volumen de carga que pasa por la República de Panamá, la tarea exige identificar aquella carga que requiera ser inspeccionada por temas de seguridad nacional e internacional, afectando lo menos posible el desarrollo logístico del país. Durante este año la intervención de carga en el sector marítimo fue únicamente para 1,302 contenedores identificados como de riesgo, logrando una efectividad de 10.98% con 143 contenedores retenidos por diferentes perfiles de riesgo.

ÁREA DE PROHIBICIONES NO ECONÓMICAS

NOV. 18 - OCT. 19

PERFILES	BALBOA	PSA	MANZANILLO	CCT	CRISTÓBAL	TOTAL	VALOR % DE PERFIL
POSIBLE FRAUDE MARCARIO.	300	12	261	262	19	854	65.59
POSIBLE MERCANCÍA ILÍCITA	17	2	5	0	1	25	1.92
POSIBLE CONTRABANDO DE ARMAS.	0	1	1	0	0	2	0.15
POSIBLE IRREGULARIDAD ADUANERA.	68	11	234	57	10	380	29.19
POSIBLE MERCANCÍA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO.	3	0	27	0	7	37	2.84
POSIBLE LESION AL MEDIO AMBIENTE.	1	0	1	0	0	2	0.15
POSIBLE MERCANCÍA RADIOACTIVA.	0	0	1	0	0	1	0.08
POSIBLE MERCANCÍA DE DOBLE USO.	0	0	1	0	0	1	0.08
TOTAL	389	26	531	319	37	1302	
VALOR % POR PUERTO	29.88%	2.00%	40.78%	24.50%	2.84%		
RETENIDOS PARA INVESTIGACIÓN.	35.00	0.00	74.00	31.00	3.00	143.00	
EFFECTIVIDAD	9.00%	0.00%	13.94%	9.72%	8.11%	10.98%	

* Los números se refieren a cantidad de contenedores solicitados para inspección, en control previo; analizando datos del manifiesto de carga.

En el área de carga aérea del Aeropuerto Internacional de Tocumen, se realiza análisis de información de carga previo al arribo de las naves; una vez en las bodegas el personal de análisis de riesgo identifican y

revisan físicamente lo bultos con perfiles de riesgo orientados a temas de seguridad nacional e internacional. En este periodo se revisan físicamente 268 bultos y se obtiene una efectividad de 13.43%.

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

ANÁLISIS DE RIESGO ZONA AEROPORTUARIA

MEMORIA DE NOVIEMBRE 2018 HASTA OCTUBRE 2019

Perfil	Totales revisados	Totales retenidos	Importación	Exportación	Tránsito	% de Efectividad
Posible Fraude Marcario (DPI)	152	25	24	0	1	16.45%
Posible Mercancía Ilícita (Narcóticos)	53	9	1	6	2	17%
Posible Irregularidad Aduanera	55	1	0	1	0	1.82%
Posible Lesión a Salud Pública	7	1	1	0	0	14%
Posible Lesión al Ambiente (CITES)	1	0	0	0	0	0.00%
TOTAL	268	36	26	7	3	13.43%

• Los números se refieren a cantidad de bultos de carga inspeccionados en bodega, previo al despacho o salida de la carga del recinto aduanero.

A. Análisis de Riesgo y Control Durante el Despacho:

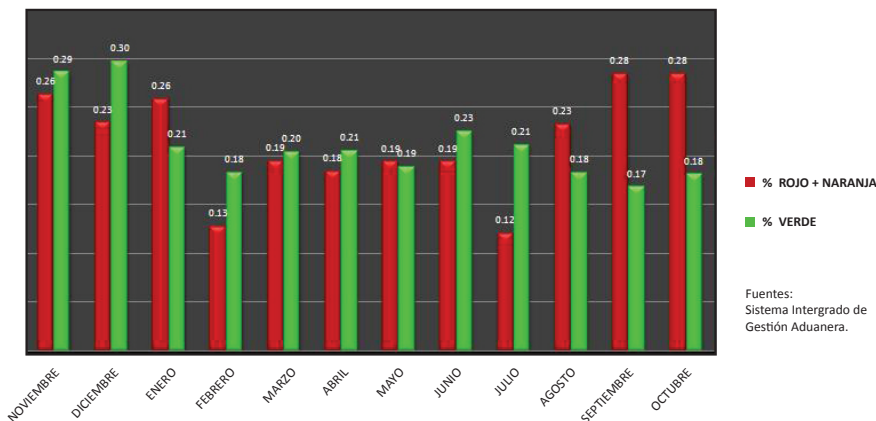
De acuerdo a las mejores prácticas internacionales que recomienda la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en pro de facilitar el comercio

sin perder el control de las operaciones aduaneras, el porcentaje de declaraciones de importación en canal verde se mantiene en promedio 78%, permitiendo un control concomitante de 22%.

IMPACTOS SOBRE DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN



**EFFECTIVIDAD RELATIVA AL IMPACTO
ROJO + NARANJA vs VERDE
Noviembre 2018 hasta Octubre 2019**

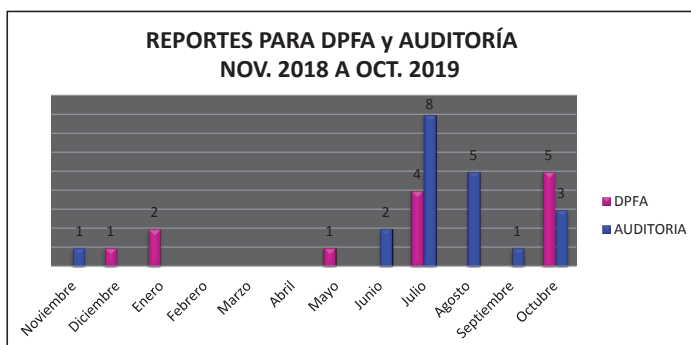


- Los números reflejan la relación porcentual de las faltas por canal de selectividad, con relación al total de declaraciones de importación aforadas.

B. Análisis de Riesgo y Control Posterior:

El área de gestión estratégica de valor de la Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo, es la responsable de realizar análisis de data histórica de hasta cuatro años; buscando posibles infractores por evasión fiscal. Alguno de los indicadores de riesgo que se buscan, también están relacionados a la subvaloración, mala

clasificación, posible mercancía no declarada, certificados de origen mal utilizados; sin embargo, en esta área se analiza comportamiento por sector económico y operadores de comercio específicos, en busca de información, documentación y respaldo para futuras auditorías e investigaciones de la DPFA.



MEJORANDO LOS CONTROLES A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN

Unidad de Inspección Técnica de Contenedores



Programa Mega puerto:

Durante este periodo se procedió a la actualización de todo el sistema de equipos de tecnología de alta resolución, donados por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, que permitirá a los operadores de UNITEC realizar sus funciones. También se logra la reparación y conversión de la unidad del MRDIS secundario a primario (de identificador a detector), Abril 2019.

Centro de Monitoreo: Instalación del centro de monitoreo de alarma central, la misma consistió en la instalación de computadoras madre con el (CAS) sistema central de alarma que permitirá que coordinadores del programa y directivos de la institución, puedan monitorear los sistemas de las cuatro terminales, evaluando igual las alarmas, para llevar mejor control y emitir datos estadísticos solicitados que el sistema le permita reportar a tiempo real los eventos con material radiológico en los puertos.



Inauguración del Centro de Monitoreo Central de Alarmas el viernes 27 de septiembre 2019.

Capacitaciones 2019: En este periodo se programaron capacitaciones para el personal operativo de UNITEC de Panamá y Colón, en temas como:

- Utilización correcta de equipos detectores de radiación, e interpretación de perfiles.
- Capacitación de Capacitadores Regionales (un total de 8 colaboradores se capacitaron bajo el programa Mega Puertos para apoyo regional a los países vecinos, para desarrollar programas nacionales para la Detección e Identificación de Material radiactivo).
- Taller Contra el Tráfico de Materiales Nucleares, para el desarrollo de las capacidades de las organizaciones nacionales, la detección e identificación de tráfico de materiales radiactivos y nucleares,

auspiciado por INTERPOL Internacional, en el mismo se requirió la presencia de los ocho instructores internacionales los cuales laboran en UNITEC, encargándose del programa de Mega Puerto. Por motivo de modernización y cambios en las leyes que rigen la materia aduanera en la región, se hizo inminente el reforzamiento en Normativa Aduanera, Integración Económica Centroamericana, Normas de Origen y aforo Documental, entre otros.

Simulacro UNITEC 2019: Bajo la observación de expertos internacionales y de nuestra máxima autoridad Tayra I. Barsallo, se desarrolló un simulacro donde el personal de Unitec puso en práctica los conocimientos en materia de operación de equipos de radiación.

AUMENTAN LAS RETENCIONES DE MERCANCIAS PRESUNTAMENTE FALSIFICADAS

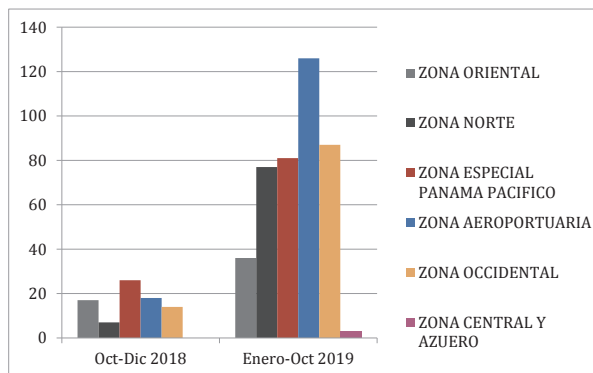
Dirección de Propiedad Intelectual

Entre los logros de la Dirección de Propiedad Intelectual podemos observar un incremento sustancial en las retenciones del 2019 a nivel nacional por zona, en comparación con el año 2018. Dichas retenciones mantienen entre sus principales rubros; los textiles, juguetes y accesorios de celulares.

Como parte de la gestión de proyectos inherentes a nuestra Dirección, se ha

logrado aportar soluciones en mesas de alto nivel técnico, como demuestra nuestra participación activa en la Mesa de Modificación del Decreto 466 de 20 de octubre de 2015, así como también en la participación de la Comisión Interinstitucional de Combate a Medicamentos ilícitos o presuntamente falsificados.

Noviembre 2018 a Octubre 2019		
<i>ZONAS DE CASOS DE RETENCION PROPIEDAD INTELECTUAL</i>	<i>Oct-Dic 2018</i>	<i>Enero-Oct 2019</i>
<i>Zona Oriental</i>	<u>17</u>	<u>36</u>
<i>Zona Norte</i>	<u>7</u>	<u>77</u>
<i>Zona Especial Panamá Pacífico</i>	<u>26</u>	<u>81</u>
<i>Zona Aeroportuaria</i>	<u>18</u>	<u>126</u>
<i>Zona Occidental</i>	<u>14</u>	<u>87</u>
<i>Zona Central y Azuero</i>	-	<u>3</u>



AUMENTAN LAS INCAUTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera

La Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA) se encarga de la investigación, control y fiscalización de infracciones relativas a la determinación, aforo y recaudación de los tributos aduaneros con la finalidad de hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de naturaleza aduanera. Esta Dirección se encarga de investigar todas las acciones u omisiones relacionadas con las infracciones aduaneras, constitutivas de falta, contrabando o defraudación aduanera cuya investigación, control y fiscalización corresponda a la aduana.

Departamento de Instrucción Sumarial

Durante este período se tomaron medidas para hacerle frente a las investigaciones en los casos de importación de vehículos, de acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Análisis de la Información, la Oficina de Análisis de Riesgo y la Unidad de Transparencia Comercial, donde se detectaron irregularidades específicamente en la importación de autos, que consistían en varias modalidades como: introducción de vehículos sin documentos, utilizando pre declaraciones sin concluir, borradores

y algunas operaciones aduaneras sin sus respectivos pagos.

Departamento de Análisis de la Información

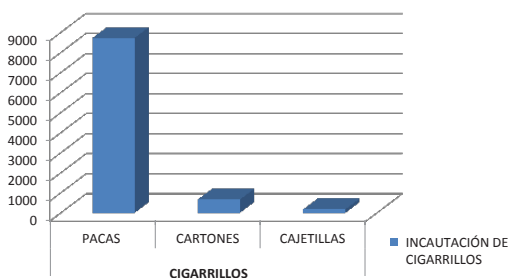
Coordina acciones para recopilar, registrar, evacuar y analizar la información que se reciba de varias fuentes, a fin de poner a disposición de la Autoridad información relevante sobre casos o situaciones riesgosas de defraudación y contrabando, las cuales se han remitido al Departamento de Instrucción Sumarial.

Brinda asistencia a las instancias que correspondan dentro del marco de la reciprocidad en los acuerdos y convenios de cooperación y asistencia mutua. Debe cumplir con las disposiciones que le correspondan de conformidad con los tratados, convenios o acuerdos internacionales.



Cigarrillos	Cantidad	Valor CIF
Pacas	8,724	B/. 6,543,000.00
Cartones	668	B/. 10,020.00
Cajetillas	173	B/. 259.50
		B/. 6,553,279.50

INCAUTACIÓN DE CIGARRILLOS

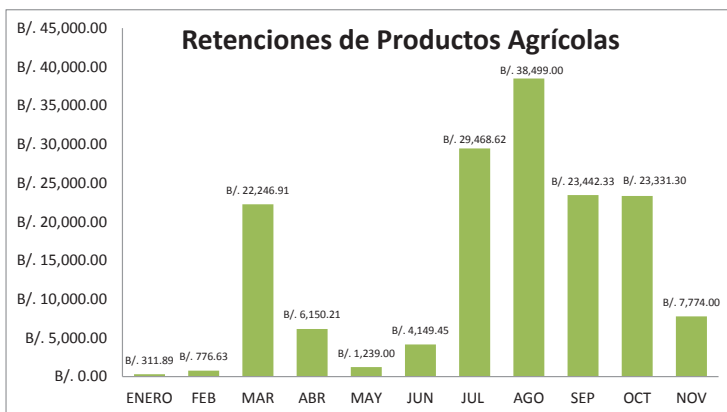


DINERO INCAUTADO A NIVEL NACIONAL

TOCUMEN	Casos	Dinero
NOV. 2018	8	134,404.00
DIC. 2018	9	138,965.00
ENERO	10	143,728.00
FEBRERO	11	162,909.00
MARZO	5	64,162.00
ABRIL	17	241,197.00
MAYO	8	114,780.00
JUNIO	7	98,540.00
JULIO	7	220,558.00
AGOSTO	12	184,693.00
SEPTIEMBRE	3	35,953.00
OCTUBRE	12	202,256.00
NOVIEMBRE	1	20,260.00
TOTAL	93	B/. 1,489,036.00

La cantidad de pacas incautadas es alrededor de 8,724 pacas, 668 cartones y 173 cajetillas que equivalen a ochenta y siete millones trescientos setenta y siete mil sesenta (87,377,060) unidades de cigarrillos. Esto representa un valor CIF de **B/. 6,553,279.50**.

En coordinación con otras entidades del Gobierno Nacional se han producido numerosas incautaciones de productos agrícolas que han tratado de introducir al país de manera ilegal.



ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL OCUPACIONAL EXPUESTO

Unidad de Protección Radiológica (UPR)

Se encarga de la protección y seguridad del POE (Personal Ocupacionalmente Expuesto), a los Portales Monitores de Radiación, escáneres equipos generadores de radiación a nivel nacional y el uso, manejo y mantenimiento de los equipos manuales de detección de radiación con los que cuenta la Autoridad Nacional de Aduanas, con un aproximado de 225 unidades bajo su supervisión en materia radiológica, los cuales están ubicados en puntos estratégicos como fronteras, puertos y aeropuertos.

En este periodo se logró cumplir con el compromiso país durante el desarrollo de la Jornada Mundial de la Juventud (JM) donde se desarrollaron inspecciones en el Aeropuerto Internacional de Tocumen en conjunto con la DPFA y representantes del Consejo de Seguridad.

Capacitación

La UPR también tiene entre sus funciones operativas brindar los conocimientos y herramientas necesarias para la aplicación de los procedimientos a realizar ante cualquier situación de emergencia que involucren materiales peligrosos en específico químicos, biológicos, radiactivos, nuclear y explosivos mejor conocido por

sus siglas QBRNE que incluyó personal de las regionales de la Zona Occidental, Noroccidental y Aeroportuaria.



Se obtuvo un alto nivel de participación por parte de los funcionarios que fueron designados a la capacitación logrando así un resultado bastante positivo en cuanto al desarrollo de dicha actividad.



Según una encuesta de opinión realizada al total de los participantes la capacitación logró los siguientes resultados:

- El 96% de los participantes afirmó que las lecciones aprendidas en la capacitación serán de gran utilidad para el desarrollo optimo de sus funciones en cuanto los procedimientos a seguir ante una situación de emergencia que involucren materiales de QBRNE.

Participación del Seminario Teórico Práctico para revisión de vehículos por parte del Grupo 4:20 de la Embajada de los Estados Unidos.

En este periodo también se adquirieron tres (3) escáneres de maleta.

Actualmente se encuentra operativo el escáner ubicado en la Zona Occidental, Frontera de Paso Canoas, Chiriquí.

Detecciones realizadas



Fuente: Datos recolectado por los inspectores que operan el equipo.

En el presente año 2018 la Unidad de Protección Radiológica dentro de las atenciones de alarmas ha tenido dos alarmas de relevancia para mencionar la 1ra. en el Puerto de Balboa y la 2da. en el Puerto de Manzanillo.

A continuación un resumen de la Alarma presentada en el Puerto de Manzanillo.

Por Lic. Luis Alberto Pineda

Analista de Protección Radiológica
Aduanas Zona Occidental, Chiriquí

El día lunes 21 de Octubre del 2019, entró a Panamá por vía Paso Canoas de un Densímetro Nuclear para la medición de densidad y humedad de suelos, con fuentes selladas con material radiactivo en forma especial. El mismo presenta una actividad total de 1.85 GBq.



ZONA ORIENTAL - PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTO, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
08 - Zona Oriental (Panamá)	451,247,557.24	91,445,289.00	181,766,353.99	164,070,827.62	4,274,802.93	9,690,283.70
08-01 - Zona Oriental (PANAMA)-PUERTO BALBOA	129,014,278.26	59,630,817.37	61,276,230.36	5,417,307.87	-	2,689,922.66
08-03 - Zona Oriental (PANAMA)-CENTRAL CURUNDU	730,220.05	14,069.53	305,466.46	390,381.46	-	20,302.60
08-04 - Zona Oriental (PANAMA)-CAPITANIA DE PUERTOS	6,153.50	5,000.00	500.50	650.00	-	3.00
08-09 - Zona Oriental (PANAMA)-E. POSTALES EL DORADO	8,119.56	3,569.38	3,844.27	319.91	-	386.00
08-10 - Zona Oriental (PANAMA)-PANAMA BOND CORP	19,611,334.72	-	6,009,050.96	13,379,037.67	-	223,246.09
08-14 - Zona Oriental (PANAMA)-ALMACENADORA MERCANTIL PANALPINA	10,631,684.37	3,486,532.22	5,128,799.78	1,539,602.34	82.02	476,668.01
08-20 - Zona Oriental (PANAMA)-PUERTO VACAMONTE	256.50	-	-	-	-	256.50
08-29 - Zona Oriental (PANAMA)-E.POSTALES CHORRERA	6,570.34	3,359.59	2,835.51	262.24	-	113.00
08-30 - Zona Oriental (PANAMA)-ALMACENADORA KINTE S.A.	13,098,659.95	2,782,332.78	6,780,006.03	3,094,253.53	46.80	442,020.81
08-40 - Zona Oriental (PANAMA)-ATLAPA	273,242.31	780.30	159,273.14	106,015.89	-	7,172.98
08-43 - Zona Oriental (PANAMA)-ESTAFETA BALBOA ANCON	1,910.09	1,067.64	811.08	19.37	-	12.00
08-48 - Zona Oriental (PANAMA)-PAN EXPORT	377,200.56	6,410.58	111,080.96	193,248.88	-	11,460.14
08-55 - Zona Oriental (PANAMA)-HUZA KAPITAL, S.A	10,669,961.87	2,688,866.60	6,128,070.27	1,323,609.74	3.78	529,411.48
08-56 - Zona Oriental (PANAMA)-TRANSBAL NO.2	155,056,196.84	7,726.37	49,834,257.98	103,058,077.23	-	2,156,135.26
08-67 - Zona Oriental (PANAMA)-AEROPUERTO ALBROOK	62,948.33	7,629.89	52,541.10	2.87	-	2,774.47
08-68 - Zona Oriental (PANAMA)-PETROAMÉRICA TERMINAL, S. A. (PATSA)	2,644,696.67	2,490.72	266.00	-	2,623,852.20	18,087.75
08-71 - Zona Oriental (PANAMA)-INTER-BOND CARGO, S.O.A.	256,290.52	58,219.21	183,405.77	5,078.78	-	9,586.76
08-74 - Zona Oriental (PANAMA)-DHL PANAMA, S.A.	12,467,441.47	3,411,441.08	7,483,154.04	1,006,743.22	0.09	566,103.04
08-76 - Zona Oriental (PANAMA)-ZONA PROCESADORA COROZAL	33,367.26	9,161.36	14,717.01	7,349.89	-	2,139.00
08-77 - Zona Oriental (PANAMA)-FERIA - HOTEL PANAMA	1,411,742.95	-	794,148.51	594,121.70	-	23,472.74
08-84 - Zona Oriental (PANAMA)-DISTRIB. EVERFIT INTERNACIONAL S.A.	61,682.80	35,263.07	22,308.02	-	-	4,111.71
08-89 - Zona Oriental (PANAMA)-YATCH CLUB AMADOR	4.25	-	-	-	-	4.25
08-91 - Zona Oriental (PANAMA)-ENCOMIENDAS POSTALES DE CARRASQUILLA	9,137.60	4,391.51	4,437.62	16.47	-	292.00
08-92 - Zona Oriental (PANAMA)-ENCOMIENDAS POSTALES LOS PUEBLOS	7,173.19	3,062.91	3,760.77	209.51	-	140.00
08-94 - Zona Oriental (PANAMA)-ZONA PROCESADORA DE EXPORTACIÓN ALBROOK,	2,888,017.95	804,246.62	1,642,078.45	263,795.83	-	177,897.05
08-97 - Zona Oriental (PANAMA)-ENC. POSTALES LAS AMERICAS, ZONA 5-0816	10,423.58	4,911.35	4,770.16	268.60	-	473.47
08-84 - Zona Oriental (PANAMA)-FLEXO AMERICA, S.A.	636,331.69	339,316.33	246,789.53	223.87	-	50,001.96
08-D3 - Zona Oriental (PANAMA)-RAIL ROAD EXPORT PROCESSING ZONE	81.94	44.60	34.34	-	-	3.00
08-E7 - Zona Oriental (PANAMA)-MULTITEX PACIFICO, S.A.	3,299,462.49	881,690.05	2,125,711.12	243,473.51	-	48,587.81
08-G5 - Zona Oriental (PANAMA)-EUROFUSION, S.A.	27,707.59	11,477.62	15,673.97	-	-	556.00
08-H1 - Zona Oriental (PANAMA)-PANAMA CENTRAL TERMINAL #2	13,822.01	707.39	2,175.26	10,308.76	-	630.60
08-I0 - Zona Oriental (PANAMA)-PSA PANAMA INTERNATIONAL TERMINAL.	20,328,644.72	8,619,399.34	10,166,789.75	1,046,302.68	0.08	496,152.87
08-I6 - Zona Oriental (PANAMA)-MAPIEX INTERNATIONAL, S.A.	181,387.96	10,458.43	163,179.66	4,716.46	-	3,033.41
08-J0 - Zona Oriental (PANAMA)-AGROGANADERA SANTA FE	3,428.24	1,235.79	1,931.95	-	-	260.50
08-J3 - Zona Oriental (PANAMA)-FTE Amador Resort Marina SA	247.48	6.90	16.58	-	-	224.00
08-J5 - Zona Oriental (PANAMA)-GALORES REFRIGERADOS SA	380,918.82	375,404.45	-	28.22	-	5,486.15
08-J7 - Zona Oriental (PANAMA)-Panama Central Terminal Milla Ocho	12.00	-	-	-	-	12.00
08-K1 - Zona Oriental (PANAMA)-IMPORTADORA RICAMAR	6,265.86	6,162.86	-	-	-	103.00
08-L3 - Zona Oriental (PANAMA)-PANAMA OIL TERMINALS	1,651,583.56	674.84	-	-	1,650,591.72	317.00
08-L4 - Zona Oriental (PANAMA)-TRAILMOVIL UNO	17,441,952.77	1,809,032.95	4,208,714.31	11,208,924.24	-	215,281.27
08-L7 - Zona Oriental (PANAMA)-MEC SHIPYARDS	1,801.66	30.07	800.59	-	-	971.00
08-L8 - Zona Oriental (PANAMA)-EXPERT DIESEL	92,107.01	9,445.34	71,319.68	-	-	11,341.99
08-M2 - Zona Oriental (PANAMA)-DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA SA	2,294.53	1,459.57	102.17	-	-	732.79
08-M3 - Zona Oriental (PANAMA)-Panamá Jet Center	4,328.04	-	3,998.04	-	-	330.00
08-M4 - Zona Oriental (PANAMA)-SERLASA CARGO INC	283,180.70	106,733.48	141,342.09	6,448.32	-	28,656.81
08-M5 - Zona Oriental (PANAMA)-CENTRO DE CONVENCIONES MEGAPOLIS	1,199.51	-	976.51	-	-	223.00
08-N0 - Zona Oriental (PANAMA)-LAS AMERICAS	64,397.91	27,843.33	33,349.10	16.48	-	3,189.00
08-N1 - Zona Oriental (PANAMA)-PANAMA CENTRAL TERMINAL INC JUAN DIAZ	12,501,731.31	3,182,574.80	7,917,235.89	705,582.98	226.24	696,111.40
08-N2 - Zona Oriental (PANAMA)-ZONA FRANCA DEL ISTIMO	1,989.20	-	1,879.20	-	-	110.00
08-N5 - Zona Oriental (PANAMA)-FELIPE MOTTA II	9,240,977.68	3,019,399.30	2,646,867.55	3,429,643.39	-	145,067.44
08-N6 - Zona Oriental (PANAMA)-ALMACENADORA CENTENARIO	25,651,752.87	-	8,041,068.76	16,993,458.12	-	617,225.99
08-N8 - Zona Oriental (PANAMA)-PANAPARK FREE ZONE	91,054.82	15,788.29	30,505.00	41,327.59	-	3,433.94
08-O0 - Zona Oriental (PANAMA)-ISLAND STRATEGIC VENTURES INC	179.38	53.19	78.19	-	-	48.00

NOTA: Cifras preliminares con Documentos Fiscales.

ITBM: Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

ISC : Impuesto Selectivo al Consumo.

ICCDP : Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo.

TASA : Tasa cobrada aquellos productos cuyo valor CIF es mayor a B/. 2,000.

Otros recaudos incluye las tasas, multas y recargos.

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) y Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA).

De conformidad con el artículo 33 del Decreto Ley N° 1 de 2008, la Administración Regional de Aduana, es el órgano ejecutor a través del cual la Autoridad ejerce su función jurisdiccional dentro de su competencia privativa. Contamos con cuarenta y cinco (45) funcionarios en seis (6) secciones bajo la Administración tales como:

1. Unidad de Asesoría Legal
2. Secciones de Depósito de Garantía
3. Control y Certificación vehicular
4. Mercancía a la Orden
5. Recaudación (caja)
6. Rectificativa.

Contamos 213 funcionarios en los Recintos de la Zona Oriental. Los mismos están divididos en 11 Recintos oficiales y 38 Recintos Privados, haciendo un total de 49 recintos aduaneros bajo nuestra supervisión, clasificados de la siguiente manera:

- (6) Encomiendas Postales
- (21) Recintos privados
- (1) Aeropuerto
- (1) Duty Free
- (8) Zonas Procesadoras
- (1) Permiso Vicomex
- (11) Puertos

La Asesoría Legal de la Administración Regional de Aduana es la encargada de asesorar en materia legal a la Administración

y a sus recintos aduaneros bajo su dirección; así como conocer y resolver en primera instancia las infracciones a las normas aduaneras y delitos por contrabando o defraudación de conformidad con lo que establece la Ley; confeccionar los proyectos de resoluciones de los casos que competen a la Administración Regional de Aduanas correspondiente, para la debida aprobación y firma del Administrador Regional; asesorar al Administrador Regional en la aplicación de las leyes aduaneras por faltas y delitos de contrabando o defraudaciones para la aplicación de las sanciones respectivas.

Cuenta con tres secciones:

1. Abogados
2. Notificación
3. Analistas

NOTIFICACIÓN:

1. Notificar las Resoluciones elaboradas por los abogados de la Sección tanto entrega de vehículos, sanciones, defraudaciones.

ANALISTAS:

1. Realizar Resoluciones de Discrepancias de Aforo.
2. Realizar Resoluciones de Perfeccionamientos Activos.
3. Realizar Resoluciones de Prorrogas.
4. Resoluciones de Prescripciones
5. Realizar Devoluciones de Fianzas.

INFORME DE TRÁMITES REALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONA ORIENTAL	
PERIODO NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019	
CONTROL VEHICULAR	1516
DEPÓSITO DE GARANTÍA	6701
RECTIFICATIVA	1562
ASESORÍA LEGAL	60
MERCANCÍA A LA ORDEN	19
CAJA	227676
TOTAL DE TRÁMITES EN LA ADMINISTRACIÓN ZONA ORIENTAL	237534

INFORME DE TRÁMITES REALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONA ORIENTAL	
PERIODO NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019	
CONTROL VEHICULAR	1516
DEPÓSITO DE GARANTÍA	6701
RECTIFICATIVA	1562
ASESORÍA LEGAL	60
MERCANCÍA A LA ORDEN	19
CAJA	227676
TOTAL DE TRÁMITES EN LA ADMINISTRACIÓN ZONA ORIENTAL	237534



ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZONA CENTRAL Y AZUERO

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTO, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
05 - Zona Central / Azuero	405,689.07	8,071.00	227,664.71	156,452.99	-	13,500.37
05-01 - Zona Central (AZUERO)-AGUADULCE	10,599.46	-	5,638.96	4,600.50	-	360.00
05-02 - Zona Central (AZUERO)-ENCOMIENDAS POSTALES SANTIAGO	2,397.57	1,048.10	1,240.13	103.34	-	6.00
05-03 - Zona Central (AZUERO)-ENCOMIENDAS POSTALES LAS TABLAS	5,059.68	2,129.91	2,253.43	11.50	-	664.84
05-04 - Zona Central (AZUERO)-ENCOMIENDAS POSTALES CHITRE	1,697.20	866.95	797.91	29.34	-	3.00
05-05 - Zona Central (AZUERO)-ENCOMIENDAS POSTALES AGUADULCE	1,238.89	518.41	659.32	59.41	-	1.75
05-06 - Zona Central (AZUERO)-ENCOMIENDAS POSTALES PENONOME	2,675.30	1,208.54	1,359.18	83.58	-	24.00
05-07 - Zona Central (AZUERO)-FERIA INTERNACIONAL DE AZUERO	370,155.27	135.73	211,477.33	146,224.21	-	12,318.00
05-08 - Zona Central (AZUERO)-PUERTO MUTIS	11,788.95	2,120.00	4,205.06	5,341.11	-	122.78
05-11 - Zona Central (AZUERO)-AEROPUERTO SCARLETT MARTINEZ	76.75	43.36	33.39	-	-	-

En la actualidad esta zona dispone de 137 servidores públicos distribuidos en recintos aduaneros, área administrativa y la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA). Esta última ha implementado un nuevo horario en la parte operativa, aumentado así de 8 horas a 12 respectivamente, logrando mayor eficacia y de manera oportuna la labor diaria de vigilancia en el punto de control establecido en Divisa; área que enlaza las cuatro provincias centrales bajo la jurisdicción de esta administración.

Se destaca la habilitación del punto de control en cuarentena, vía Santa María de Herrera y que bajo estas acciones se ha hecho notoria la retención de un gran número de mercancía con evasión de

impuestos. Se ha minimizado la introducción ilícita de diferentes rubros del agro, gracias al apoyo administrativo con personal extra a la disposición de la labor requerida.

La nueva administración tiene como visión lograr la construcción de un nuevo edificio acorde a la importancia de la labor ejecutada por la Autoridad Nacional de Aduanas en la Zona Central y Azuero, calidad de altura a los contribuyentes y un mejor ambiente laboral para sus colaboradores.

Adquisición de mobiliario nuevo en periodo de un año:

- Seis aires acondicionados.
- Cinco escritorios.
- Cinco hornos microondas distribuidos a recintos y administración.

- Mesas y sillas plegables para mejor acondicionamiento del comedor.
- Diez archivadores.
- Catorce sillas de visita distribuidas en toda la zona.
- Veintidós sillas tipo secretaria distribuidas en toda la zona.
- Un dispensador de agua.
- Tres refrigeradoras.

Departamento de Asesoría Legal, la zona administrativa ha logrado la recaudación total de **B/. 29,252.45** en concepto de sanciones e impuestos.

Recaudación en concepto de sanciones e impuestos de 01 de Nov. 2018 al 31 de Oct. 2019		
Cant. Sanciones	Sanciones Nov. 2018 Oct. 2019	Impuestos Nov. 2018 Oct. 2019
31	16,893.0	12,351.35

En el periodo comprendido del mes de noviembre 2018 al 31 de octubre 2019, basado en los datos estadísticos por el



ZONA NORTE (COLÓN)

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTOS, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019**

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
03 - Zona Norte (Colón)	743,907,179.31	199,261,883.14	233,353,800.35	32,362,385.22	268,463,289.87	10,465,820.73
03-01 - Zona Norte (COLON)-PUERTO CRISTOBAL	52,684,863.81	14,184,314.42	34,312,027.33	3,394,547.19	125,450.73	668,524.14
03-02 - Zona Norte (COLON)-ZONA LIBRE DE COLON	139,136,349.72	63,722,261.68	66,020,923.60	6,135,017.92	672.08	3,257,474.44
03-14 - Zona Norte (COLON)-PUERTO DE OBALDIA	974.40	486.67	374.73	-	-	113.00
03-15 - Zona Norte (COLON)-PUERTO DE MANZANILLO	200,368,475.89	84,916,075.72	93,780,022.65	17,701,628.82	3,702.42	3,967,046.28
03-17 - Zona Norte (COLON)-Z.L. REFINERIA PANAMA, S.A.	210,259,047.58	3,797.88	1,690.50	-	210,228,940.20	24,619.00
03-22 - Zona Norte (COLON)-COLON CONTAINER TERMINAL	44,028,427.98	21,673,563.27	19,692,236.34	1,857,057.08	73.34	805,497.95
03-23 - Zona Norte (COLON)-CONTAINER FREIGHT SERVICE (C.F.S.)	9.30	-	-	-	-	9.30
03-28 - Zona Norte (COLON)-ZONA PROCESADORA DAVIS	3,693,952.75	761,887.39	1,244,587.89	1,347,880.34	-	339,597.13
03-29 - Zona Norte (COLON)-COLON 2000	987,622.65	-	977,997.80	-	-	9,624.85
03-32 - Zona Norte (COLON)-DEPOSITO PUBLICO (COLON)	2,338.74	944.67	1,177.84	-	-	216.23
03-36 - Zona Norte (COLON)-ENCOMIENDAS POSTALES. COLON	4,759.08	2,395.23	2,250.83	110.02	-	3.00
03-37 - Zona Norte (COLON)-PETROPORT, S.A.	39,687,016.46	113.67	189.19	-	39,678,160.60	8,553.00
03-39 - Zona Norte (COLON)-TERMINAL GRANELERA BAHIA LAS MINAS, S.A	242,203.41	26,173.03	215,564.38	-	-	466.00
03-42 - Zona Norte (COLON)-MANZANILLO LOGISTICS PARK	5,564,824.68	2,286,453.72	2,448,216.77	409,601.45	-	420,552.74
03-46 - Zona Norte (COLON)-MUELLE SAMBA BONITA	8,195.45	3,213.77	4,386.43	-	-	595.25
03-47 - Zona Norte (COLON)-COLON MARITIME INVESTOR, S.A.	128.16	-	113.16	-	-	15.00
03-48 - Zona Norte (COLON)-COCOSOLITO	24,062,282.25	9,824,455.72	12,506,725.37	874,500.70	-	856,600.46
03-51 - Zona Norte (COLON)-ZOLIACCION LOGISTICA, CONSULTORIA Y CAP	93,924.87	41,145.12	49,779.75	-	-	3,000.00
03-55 - Zona Norte (COLON)-AMP Muelle Tres	13,354.21	584.56	12,279.65	-	-	490.00
03-58 - Zona Norte (COLON)-COLON OIL AND SERVICES S A COASSA	14.46	2.46	-	-	-	12.00
03-60 - Zona Norte (COLON)-NEPTUNE LINES PA INC	1,140,604.31	115,164.83	607,404.53	391,849.77	-	26,185.18
03-64 - Zona Norte (COLON)-PANAMA OIL TERMINALS	306.50	100.00	-	-	140.50	66.00
03-66 - Zona Norte (COLON)-KOYO LATIN AMERICA	40,618.19	3.00	34,003.19	-	-	6,612.00
03-67 - Zona Norte (COLON)-WALLENIUS	339,712.42	125.75	168,940.88	168,299.79	-	2,346.00
03-68 - Zona Norte (COLON)-POPULAR ZONA LIBRE	274,969.23	155,764.06	114,536.52	-	-	4,668.65
03-69 - Zona Norte (COLON)-LOGISTICS SERVICES PANAMA	1,942,604.34	1,157,541.89	767,294.45	-	-	17,768.00
03-70 - Zona Norte (COLON)-FARMAZONA SA	5,691.90	189.75	5,383.15	-	-	119.00
03-71 - Zona Norte (COLON)-BEST TIRE CORP	1,044.56	528.00	406.56	-	-	110.00
03-72 - Zona Norte (COLON)-MINERA PANAMA SA	720.93	115.79	62.14	-	-	543.00
03-74 - Zona Norte (COLON)-TELFER TANKS INC	18,435,656.00	-	-	-	18,426,150.00	9,506.00
03-76 - Zona Norte (COLON)-MAXUM OIL SERVICE DE PANAMA SA	5,191.15	111.79	3,716.36	-	-	1,363.00
03-77 - Zona Norte (COLON)-MIT CONTAINER FREIGHT SERV DOS	593,569.09	279,368.31	239,536.47	53,582.65	-	21,081.66
03-79 - Zona Norte (COLON)-CRYSTAL PLAZA INC	287,724.84	105,000.99	141,971.89	28,309.49	-	12,442.47

- LA ZONA NORTE REPORTÓ UN INCREMENTO DEL 11.5% EN LAS RECAUDACIONES TOTALES** relacionadas con los impuestos relativos a la importación (Impuesto de Importación, ITBMS, Selectivo al Consumo y al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo) y otros relativos a las tasas, multas y recargos.
- LA ZONA NORTE HA SIDO MUY DINÁMICA Y CONSTANTE EN LA MISIÓN DE HACER PREVALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL** sobre las mercancías sujetas a la potestad aduanera. Esto se manifiesta en el enorme volumen de mercancías revisadas y/o retenidas cuyo valor global ascendió a más de tres millones de

dólares en Valor CIF. En el cumplimiento de esta misión se ha sostenido una coordinación eficaz con el Ministerio Público.

3. LA LABOR DE FISCALIZACIÓN Y REPRESIÓN DE LOS ILÍCITOS ADUANEROS EN LA ZONA NORTE SE INCREMENTÓ.

Ello se manifiesta tanto en la cantidad de retenciones y procesos relacionados con la comisión de faltas y delitos aduaneros. (de 83 expediente tramitados en 2018 se ascendió a 126 en lo que va del 2019); como en el valor CIF global de las mercancías afectas a dichos procesos (de B/. 2,024,599.42 en 2018 se ascendió a B/. 2,781,304.92 en 2019). En ello ha de destacarse la labor de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera.

4. SE HA INCREMENTADO LA CANTIDAD DE RECINTOS ADUANEROS

en la Zona Norte. De los 38 recintos existentes en 2018 se ascendió 40 recintos. Los 2 nuevos recintos son Costa Norte LG Terminal (relacionado con la actividad gasífera) y Krystal Plaza enclavada en el complejo portuario ubicado en COCO Solo Norte, específicamente a un costado de la terminal portuaria Manzanillo International Terminal. Todo lo cual indica que pese a las dificultades económicas que atraviesan sectores como la Zona Libre de Colón. La Zona

aduaneramente sigue siendo un área geográfica de mucho interés y para la inversión extranjera y con mucho dinamismo aduanero.

5. LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS HA SIDO MUY PROACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESPECIAL PUERTO LIBRE EN LA PROVINCIA DE COLÓN

y cuya aplicación inicial se circunscribe al Casco de la Ciudad de Colón. La Administración Regional de Aduanas, Zona Norte, lleva un control y monitoreo de las mercancías destinadas al Puerto Libre. Recientemente hemos dispuesto la caja de Administración Regional, para la percepción y depósito al Tesoro Nacional de los impuestos que corresponden cuando las personas exceden el valor en dinero en las compras de mercancías exentas de tributos.

6. La ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ADUANAS ESTÁ CONTRIBUYENDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN.

A esos respectos se sostiene una agenda entre técnicos de nuestra institución y los de la Administración de la Zona Libre de Colón, para el funcionamiento de la plataforma electrónica en dicha Ventanilla Única de la que también hará parte la institución de Aduanas.

ZONA OCCIDENTAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTOS, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
04 - Zona Occidental (Chiriquí)	44,648,719.94	6,464,735.49	24,831,394.91	12,494,231.73	13,803.13	844,554.68
04-01 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-DAVID CENTRAL	122,585.02	9,072.93	42,503.05	64,603.75	-	6,405.29
04-02 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-AEROPUERTO ENRIQUE MALEK - DAVID	15,695.56	8,774.79	6,456.77	-	-	464.00
04-03 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-PASO CANOAS	44,069,420.52	6,435,380.79	24,529,701.87	12,269,716.98	13,803.13	820,817.75
04-06 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-ENCOMIENDAS POSTALES - DAVID	9,687.36	4,989.15	4,147.11	103.10	-	448.00
04-07 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-CHARCO AZUL	162.00	150.00	-	-	-	12.00
04-08 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-FERIA DE DAVID	416,318.21	605.36	241,510.78	159,807.90	-	14,394.17
04-09 - Zona Occidental (CHIRIQUÍ)-RIO SERENO	14,851.27	5,762.47	7,075.33	-	-	2,013.47

Chiriquí, es el punto clave de unión con Centroamérica y la facilitación del comercio con esta región se proyecta como uno de los principales retos no sólo de Aduanas, sino del intercambio comercial, por la tendencia creciente de apertura comercial de la región.

INDICADORES DE GESTIÓN

Según informes presentados por el recinto Paso Canoas, de noviembre de 2018 a noviembre de 2019, se han tramitado 31,275 Importaciones, 4,293 exportaciones y han ingresado al Recinto de Despacho de Paso

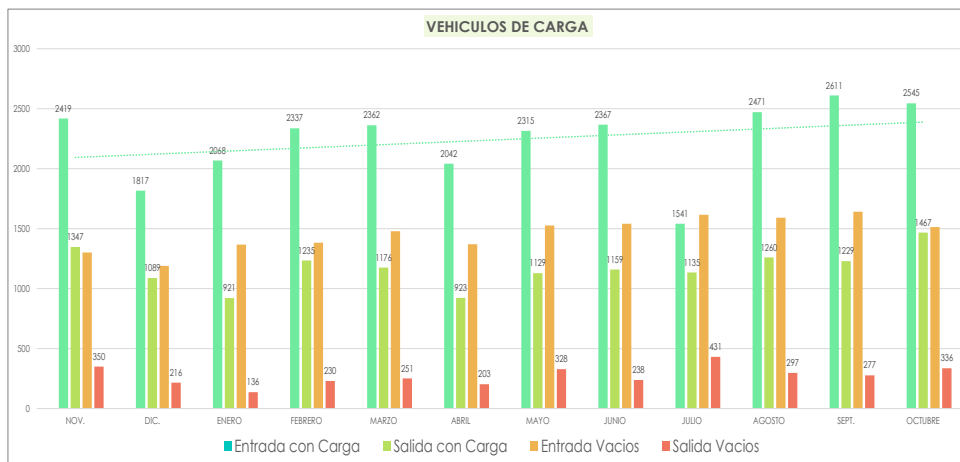
Canoas (antiguo Bond Paso Canoas) unos 31,421 vehículos de carga, según se muestra en la gráfica.

CONTROL VEHICULAR

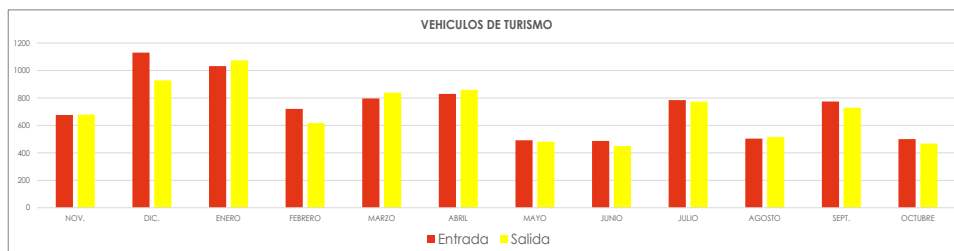
Se encarga de verificar que los vehículos que ingresen al país, hayan pagado los impuestos de importación. Para ello se efectúa una certificación de pago de impuestos, que se implementó a mediados del año 1989 por autorización de la Contraloría General de la República al Departamento de Operaciones.

NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE DE 2019

VEHICULOS DE CARGA	NOV.	DIC.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	TOTAL
ENTRADA/C/CARGA	2419	1817	2068	2337	2362	2042	2315	2367	1541	2471	2611	2545	26895
SALIDA/C/CARGA	1347	1089	921	1235	1176	923	1129	1159	1135	1260	1229	1467	14070
ENTRADA/VACIOS	1301	1190	1367	1383	1479	1370	1526	1541	1616	1591	1641	1513	17518
SALIDA/VACIOS	350	216	136	230	251	203	328	238	431	297	277	336	3293
TOTAL	5417	4312	4492	5185	5268	4538	5298	5305	4723	5619	5758	5861	61776



VEHICULOS DE TURISMO	NOV.	DIC.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	TOTAL
ENTRADA	676	1130	1032	720	796	829	492	487	784	504	774	500	8724
SALIDA	678	928	1074	617	839	859	481	450	773	516	729	468	8412
TOTAL	1354	2058	2106	1337	1635	1688	973	937	1557	1020	1503	968	17136



Recinto David Central

Funciones del departamento

- Liquidaciones para pagos de impuesto.
- Almacenajes cobros de almacenajes.
- Documentos de traslado de mercancía.

VALORACIÓN

Este departamento tiene como funciones la asignación de Valores de la mercancía retenida por el Departamento de Prevención y fiscalización Aduanera DPFA y del

Departamento de Propiedad Intelectual de la Zona Occidental, las mismas se asignan con base al Acuerdo de Aplicación Del artículo VII Del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 1994), que establece un sistema de valoración en Aduana.

Igualmente se atienden solicitudes de asignación y aprobaciones de valor de los diferentes Recintos de Paso Canoas, Recinto Aeropuerto Enrique Malek, Recinto David Central.

AVALÚOS A MERCANCÍA RETENIDA DPFA, Y PROPIEDAD INTELECTUAL VALORES CIF

AÑO	MES	VALOR CIF
2018	noviembre	23,389.54
2018	diciembre	60,688.94
2019	enero	11,460.80
2019	febrero	151,147.69
2019	marzo	29,921.57
2019	abril	194,791.73
2019	mayo	14,525.07
2019	junio	30,885.13
2019	julio	78,203.75
2019	agosto	82,118.72
2019	septiembre	43,887.39
2019	octubre	92,168.43

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ZONA OCCIDENTAL

La Dirección de Propiedad Intelectual, en la Zona Occidental, realiza la retención de mercancía falsificada que viola el derecho de autor, Propiedad Intelectual, Propiedad industrial y sus derechos conexos.

Las retenciones realizadas en este año han sido a personas naturales, muchas de estas en la Garita de Paso Canoa y empresas de Encomiendas provenientes de Costa Rica con destino a Panamá y Panamá destino David, Chiriquí y Costa Rica, los artículos decomisados de diferentes marcas renombradas y registradas tanto en el Ministerio de Comercio e Industria como en la Autoridad Nacional de Aduana específicamente en la Dirección de Propiedad Intelectual Zona Oriental.

MES	CASOS	CIF	TRÁMITES	FISCALÍA	LIBERADOS	ABANDONO	CANT. DE PIEZAS
NOVIEMBRE	6	B/. 2,440.30	0	0	4	2	221
DICIEMBRE	4	B/. 1,481.20	0	0	6	4	366
ENERO	4	B/. 861.35	0	0	3	1	73
FEBRERO	6	B/. 2,386.25	0	0	0	6	208
MARZO	5	B/. 7,169.10	0	0	0	5	94
ABRIL	8	B/. 3,377.55	0	0	2	6	246
MAYO	11	B/. 5,726.43	0	0	2	9	413
JUNIO	10	B/. 9,545.30	0	0	5	5	495
JULIO	13	B/. 10,178.65	0	0	3	10	643
AGOSTO	7	B/. 3,868.60	0	0	4	3	207
SEPTIEMBRE	13	B/. 4,994.10	0	1	5	7	495
OCTUBRE	10	B/. 1,944.65	0	0	2	8	165
TOTAL	97	B/. 9,103.98		1	36	66	3626

ASESORÍA LEGAL

El departamento de Asesoría Legal de la Zona Occidental cuenta con un total de tres abogados idóneos, que atienden las diferentes áreas de Delitos Penales Aduaneros, así como los procesos administrativos que se atienden en la administración de dicha zona.

Trámites Realizados:

Incidentes de Devolución de Vehículos y Mercancías Varias.

Incidentes de devolución	
De Noviembre a Diciembre 2018	12
De Enero a Octubre 2019	39
Totales	51

Registros	De Noviembre 2018 a Octubre 2019
Autos	113
Providencias	278
Resoluciones	2,122
Edictos	82

DPFA- ZONA OCCIDENTAL

Implementación de tres grupos de patrullas, permitiendo mayor cobertura y vigilancia continúa en la zona. Se programaron reuniones con productores para lograr el intercambio de ideas e información referente a las medidas adoptadas por la D.P.F.A como dirección fiscalizadora.

RECURSOS HUMANOS

Hemos reforzado la parte operativa, con

unidades procedentes del ISPOL, con formación en normativa y procedimientos aduaneros, también se han organizado reuniones de coordinación periódica con personal administrativo y operativo de la D.P.F.A.

Capacitación del personal (Gestionamos diversos seminarios como, medidas de seguridad y manejo de armas de fuego).

ESTADÍSTICA

En los datos estadísticos a la fecha, se observa un incremento del 1.5% en la cantidad de retenciones agropecuarias.

Las retenciones de Cigarrillos de Contrabando a la fecha reflejan un incremento del 0.8% en el valor CIF, que corresponde a retenciones significativas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

Hemos implementado, como una manera de contribución, resaltando los valores y el voluntariado de nuestros funcionarios y diferentes actividades:

Entrega de juguetes, ayuda económica y víveres en época navideña a familias de escasos recursos.

Entrega de canastas en conjunto con la administración del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía, a niños y niñas que nacieron en el mes de aniversario de la institución.

ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZONA PANAMÁ PACÍFICO

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTO, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
07 - Área Económica Especial Panamá - Pacífico (Howard)	24,824,733.01	6,146,454.38	13,837,258.56	4,028,684.07	8.40	812,327.60
07-01 - AREA ECONOMICA PANAMA PACIFICO-HOWARD DE CARGA	24,773,610.92	6,118,858.62	13,815,076.18	4,028,395.12	8.40	811,272.60
07-04 - AREA ECONOMICA PANAMA PACIFICO - Aerepuerto	51,122.09	27,595.76	22,182.38	288.95	-	1,055.00

Aerolínea del Aeropuerto Panamá Pacífico anuncia nueva ruta

Panamá – La Habana Cuba, es el nuevo destino que se incorpora en una de las aerolíneas que se posicionan en El Aeropuerto Panamá Pacífico, el primer vuelo se realizó el sábado 02 de noviembre, con 2 vuelos semanales los martes y sábados.

Registro de los Medios de Transporte de Carga Internacional

La colocación de etiquetas (TAG) para el registro de las unidades de transporte a través de dispositivos de radio frecuencia (RFID). Con el objetivo de agilizar el paso de medios de transporte, a través de registros automáticos por medio de la identificación de la etiqueta RFID y los sistemas de información de cada una de las instituciones de frontera.

Plan Piloto de la empresa WINGO, en el Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico, realizado desde el martes 8 al 24 de octubre 2019.

Objetivo

Verificar el procedimiento de la primera carga en tránsito desde el Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico (BLB), hacia Aeropuerto Internacional de Tocumen-Carga.



ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZONA AEROPORTUARIA TOCUMEN

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTO, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
02 - Zona Aeroportuaria (Tocumen)	81,981,275.56	21,625,973.99	44,944,961.42	10,740,935.99	34.49	4,669,369.67
02-01 - Zona Aeroportuaria (TOCUMEN)-TOCUMEN CARGA	81,451,637.75	21,414,876.16	44,684,687.87	10,711,439.39	34.49	4,640,599.84
02-02 - Zona Aeroportuaria (TOCUMEN)-TOCUMEN INTL. - EQUIPAJE ACOMPAÑADO	164.15	89.35	68.80	-	-	6.00
02-03 - Zona Aeroportuaria (TOCUMEN)-TOCUMEN INTL. - ZONA LIBRE	104.71	68.14	36.57	-	-	-
02-04 - Zona Aeroportuaria (TOCUMEN)-ADMINISTRACION DE TOCUMEN - CAJA	396,863.63	173,303.26	172,515.76	26,672.59	-	24,372.02
02-05 - Zona Aeroportuaria (TOCUMEN)-OSALA SA	132,505.32	37,637.08	87,652.42	2,824.01	-	4,391.81

ÁREA DE CARRILES

El área de carriles es donde se ejerce el control de todo viajero que ingresa a territorio nacional incluyendo la verificación del equipaje del viajero, tal como lo establece el artículo 578 del Reglamento del Código Aduanero Centroamericano.

Dentro de los logros alcanzados en el área de carriles, tenemos la contratación de 68 nuevos funcionarios, quienes han ayudado a reforzar la labor que se lleva a cabo en esta área donde se labora 24/7; estas nuevas unidades fueron capacitadas por Aeronáutica Civil para lectura de imágenes de RX.

De igual manera, uno de los retos que afrontamos con el mayor éxito y satisfacción, fue el recibimiento de más de cien mil peregrinos que ingresaron a nuestro país para celebrar la Jornada Mundial de la Juventud JMJ.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, fue el segundo punto de mayor ingreso de peregrinos durante la Jornada, durante 15 días del mes de enero, la sección de carriles estuvo recibiendo a los visitantes, el cual se dio con el mayor orden y control.



Compartimos estadísticas de los casos de Dinero decomisados:

ESTADÍSTICAS DE DECLARANTES

2018		
MES	TOTAL DE DECLARANTES	MONTO TOTAL RETENIDOS EN US
NOVIEMBRE	9	92,404.00
DICIEMBRE	10	38,965.00
TOTAL	19	231,369.00

2019		
MES	TOTAL DE DECLARANTES	MONTO TOTAL RETENIDOS EN US
ENERO	10	B/. 139,228.00
FEBRERO	11	B/. 150,609.00
MARZO	5	B/. 61,530.00
ABRIL	17	B/. 219,109.00
MAYO	6	B/. 87,725.00
JUNIO	9	B/. 120,598.00
JULIO	6	B/. 69,694.00
AGOSTO	10	B/. 158,697.00
SEPTIEMBRE	3	B/. 34,453.00
OCTUBRE	9	B/. 141,530.00
NOVIEMBRE	7	B/. 45,331.00
TOTAL	93	1,228,504.00

ESTADÍSTICAS DECLARANTES 2019 SECCIÓN DE CAPTURA				
MES	Nº DECLARANTES	MONTO DECLARADO	MONTO DECLARADO EN ORO	
ENERO	169	28,040,160.57	29	14,038,769.44
FEBRERO	229	21,568,054.40	51	B/. 15,649,855.68
MARZO	199	33,505,068.59	45	23,615,973.62
ABRIL	206	19,342,803.08	56	13,284,136.91
MAYO	224	28,893,739.45	40	21,288,943.78
JUNIO	202	23,790,610.52	51	16,509,540.27
JULIO	186	10,077,045.66	50	5,547,189.28
AGOSTO	251	17,139,310.28	64	8,612,298.34
SEPTIEMBRE	261	14,285,754.69	52	4,710,174.14
OCTUBRE	283	17,399,028.06	80	8,364,977.89
NOVIEMBRE	218	14,687,648.67	80	8,719,251.70
DICIEMBRE				
TOTAL =	242	228,729,223.97	598	140,341,111.05

CAPTACIÓN DE DATOS DE DECLARANTES DE DINERO O VALORES CONVERTIBLES EN DINERO

En atención al trabajo de coordinación interinstitucional, la Autoridad de Aduanas reporta diariamente a la Unidad de Análisis Financieros, los viajeros que ingresan al país con dinero o valores convertibles en dinero por la suma arriba de diez mil balboas B/.10,000.00.

ÁREA DE CARGA

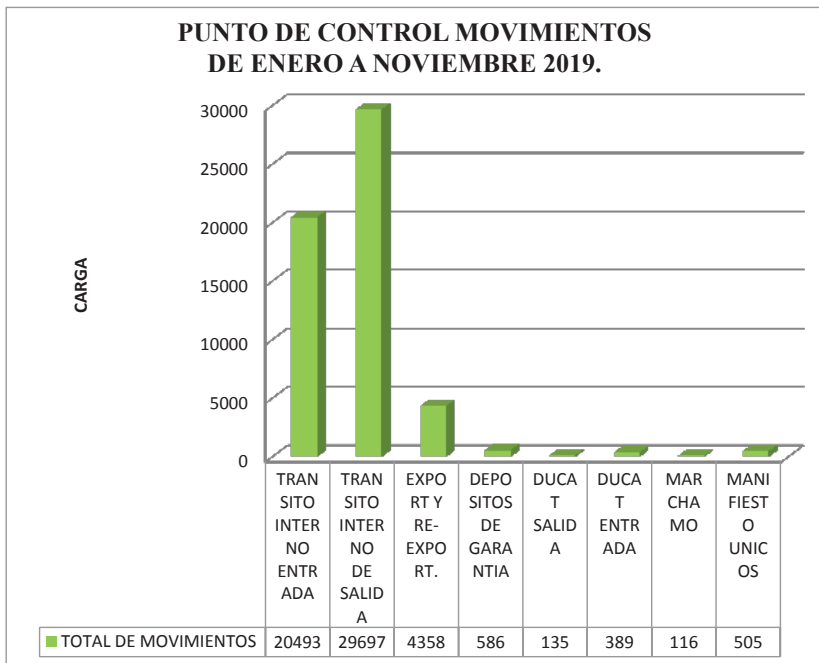
El área de carga, es donde se ejerce el control de toda mercancía que llega a las bodegas que se encuentran en el Área de Carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen, es por ello que se cuenta con las secciones de:

- ❖ Aforo.
- ❖ Valoración.
- ❖ Punto de Control.
- ❖ Archivo.
- ❖ Aeropuerto de Carga.

GESTIÓN DE SECCIÓN DE PUNTO DE CONTROL 2019

MESES	TRÁNSITO INTERNO		EXPORTACIONES Y RE-EXPORTACIONES	DEPÓSITOS DE GARANTÍA	DUCA T SALIDA	DUCA T ENTRADA	MARCHAMOS	MANIFIESTOS ÚNICOS	TOTAL DE MOVIMIENTOS
	ENTRADA	SALIDA							
ENERO	1442	2302	344	0	8	39	6	47	4188
FEBRERO	1603	2407	348	63	9	31	9	38	4508
MARZO	1613	2591	330	63	19	12	17	14	4659
ABRIL	1760	2663	321	57	15	52	12	63	4943
MAYO	1898	2797	445	66	11	28	10	40	5295
JUNIO	1747	2623	351	56	7	39	7	44	4874
JULIO	1930	2852	489	68	12	52	11	52	5466
AGOSTO	1909	2697	494	54	15	31	11	50	5261
SEPTIEMBRE	1695	2527	444	60	10	42	10	57	4845
OCTUBRE	2607	3259	440	51	17	33	11	56	6474
NOVIEMBRE	2289	2979	352	48	12	30	12	44	5766
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	20493	29697	4358	586	135	389	116	505	56279

	TRÁNSITO INTERNO ENTRADA	TRÁNSITO INTERNO DE SALIDA	EXPORT Y RE-EXPORT	DEPÓSITOS DE GARANTÍA	DUCA T SALIDA	DUCA T ENTRADA	MARCHAMO	MANIFIESTO ÚNICOS
TOTAL DE MOVIMIENTOS	20493	29697	4358	586	135	389	116	505



PROPIEDAD INTELECTUAL

En la Zona Aeroportuaría con frecuencia se tramitan casos por presunta falsificación marcario, tanto en el área de carriles y carga, para el año 2018-2019 tenemos la siguiente estadística.

Enero a Octubre, 2019 ZONA AEROPORTUARIA					
TOTAL DE CASOS	FISCALÍA	LIBERADOS	TRÁMITE	RECAUDADO	VALOR FOB Remitido a FISCALÍA
126	71	24	31	12.712,86	470.941,00

Es importante resaltar que en el año 2019 hemos tenido más incremento de participación por parte de los dueños de las marcas, y esto se ve reflejado en la cantidad de casos que han sido enviados a la Fiscalía de Propiedad Intelectual.



ADMINISTRACIÓN ZONA NOROCCIDENTAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TOTAL DE RECAUDACIÓN POR GESTIÓN ADUANERA POR TRIBUTOS, SEGÚN ZONA RECINTO
PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019

Elaborado: Departamento de Estadística.

Zona / Recinto	TOTAL	Importación	ITBM	ISC	ICCDP	Otros Recaudos
TOTAL GENERAL	1,347,672,440.37	325,053,753.96	499,426,153.33	223,914,334.11	272,751,938.82	26,526,260.15
01 - Zona Nor - Occidental (Bocas del Toro)	657,286.24	101,346.96	464,719.39	60,816.49	-	30,403.40
01-01 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-ENCOMIENDA POST. BOCAS DEL TORO	692.17	349.59	333.82	5.76	-	3.00
01-02 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-PUERTO ALMIRANTE	258,076.64	47,422.81	186,274.67	17,493.36	-	6,885.80
01-04 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-GUABITO	349,718.68	53,297.02	251,340.26	23,380.92	-	21,700.48
01-05 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-PETRO TERMINALES (CH.GDE.)	2,594.52	-	665.52	1,500.00	-	429.00
01-11 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-FERIA INTER. ECOTURISTA DE CHANGUINOLA	43,437.36	-	25,237.91	16,936.45	-	1,263.00
01-19 - Zona Nor-Occidental (BOCAS)-Bocas del Toro Isla Colon	2,766.87	277.54	867.21	1,500.00	-	122.12

Recursos Humanos:

- ✓ Contratación de 8 inspectores distribuidos en recintos, y (1) un Sub Administrador.
- ✓ Participación de los funcionarios en Diplomado, ciudad de David.

Estructura, Bienes o Servicio:

- ✓ Adquisición de Nueva Oficina Fronteriza de Guabito.
- ✓ Apertura de un Nuevo Recinto Privado (Duty Free La Paz), ubicado en el sector fronterizo de Guabito, cuenta con dos funcionarios que brinda el Servicio Especial de Vigilancia Aduanera.
- ✓ Remodelación del Recinto Duty Free la Frontera, ubicado en el sector fronterizo de Guabito
- ✓ La flota vehicular de la Zona se encuentra en condiciones operativas.

- ✓ Adquisición de Scanner y Planta Eléctrica ubicado en Recinto de Guabito.
- ✓ Contenedor de 20Pies.

DPFA:

- ✓ Participación de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera en operativos en conjunto con otras Instituciones: Senafron, MIDA, AUPSA.
- ✓ Retenciones y Decomisos:

CONTRABANDO Nov. 2018 - Oct. 2019		
Tipo de Mercancía	Total Tramitado	Total Valor CIF
Cigarrillos	6	B/. 3,967.42
Licores	12	B/. 2,552.30
Mercancías en Variedad	10	B/. 16,118.45
Propiedad Intelectual	1	B/. 368.00
Total de Expedientes	29	B/. 23,006.17

ACTIVIDADES:

- ✓ Participación en la Feria Internacional de Changuinola.
- ✓ Seminario a estudiantes del Colegio Secundario de Guabito en materia Aduanera por el Departamento de Legal.
- ✓ Seminario al Servicio Nacional de Frontera sobre procedimientos aduaneros.
- ✓ Coordinación con las distintas autoridades competentes para la apertura del puesto de control de Malí en Chiriquí Grande.
- ✓ Reunión de coordinación con Autoridades del MIDA y AUPSA, para el control y prevención del contrabando de Plátano desde Costa Rica.





ADUANAS
SOMOS
TODOS